



# **MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS 2016**



**DIMENSIÓN INSTITUCIONAL, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

Avilés, diciembre de 2017

## ÍNDICE

### DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria  
Misión, visión y valores del Puerto  
Compromiso institucional

### DIMENSIÓN ECONÓMICA

Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria  
Situación económica financiera  
Nivel y estructura de las inversiones  
Negocio y servicios  
Valor generado y productividad

### DIMENSIÓN SOCIAL

Empleo  
Descripción de la política de RRHH de la Autoridad Portuaria  
Capital Humano de la Autoridad Portuaria  
Comunidad Portuaria  
Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en relación con la comunidad portuaria  
Seguridad Laboral y formación en servicios y concesiones portuarias  
Relaciones con el entorno  
Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

### DIMENSIÓN AMBIENTAL

Descripción de la estrategia ambiental  
Gestión ambiental  
Calidad del aire  
Calidad del agua  
Ruidos  
Gestión de residuos  
Entorno natural  
Ecoeficiencia  
Comunidad portuaria

**DIMENSION INSTITUCIONAL**



## **Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria**

Cerramos 2016 con una buena sensación en cuanto a nuestras metas. Las cifras del puerto de Avilés siguen poniendo de relieve una situación de estabilidad en los tráficos y en las cifras de resultados. Esto es importante, pero somos conscientes de que tenemos que plantear nuevas ambiciones, seguir trabajando juntos para llegar más lejos si es posible.

Nuestra fortaleza viene dada por la puesta en servicio de los nuevos muelles de Valliniello en la margen derecha. No nos cansamos de insistir en la importancia de la margen derecha para el desarrollo de las empresas situadas en el Parque empresarial Principado de Asturias.

También es una fortaleza del puerto de Avilés nuestra gran vinculación con empresas como Asturiana de Zinc, Arcelor, Alcoa o Fertiberia que garantizan un tráfico estable por nuestros muelles.

La proximidad al cliente y la implicación de la Dirección en las tareas comerciales y en la búsqueda constante de la satisfacción a nuestros clientes, es otra de nuestras señas de identidad de la que también nos sentimos orgullosos, así como la capacidad que demuestran a diario las empresas operadoras para adaptarse a nuevas necesidades y afrontar proyectos nuevos.

Pero somos conscientes de nuestras limitaciones y procuramos estar atentos a nuestras debilidades para generar capacidad de respuesta cuando se den las condiciones.

Las mayores exigencias en materia medioambiental no las queremos afrontar como una carga sino como una oportunidad que nos haga más fuertes para el futuro. Seguiremos invirtiendo para ser un puerto sostenible medioambientalmente y colaborando con las empresas e instituciones en ese objetivo.

La alta dependencia que ahora tenemos de nuestro tejido industrial tampoco lo queremos disfrutar desde la pasiva comodidad, sino que sabemos que nuestra obligación es explorar otros mercados que ahora no parecen posibles pero que podemos tener en un futuro no muy lejano.

Vivimos en un mundo complejo y cambiante y tenemos la obligación de contribuir a la competitividad de las empresas que son nuestros clientes mejorando los servicios que ofrecemos. Para contribuir a estos objetivos también tenemos que modernizar nuestros sistemas de gestión de la información y aprovechar el tremendo potencial que ofrecen las nuevas tecnologías para ganar en eficiencia y en calidad. es otro de nuestros retos más ambiciosos

Una de las grandes satisfacciones que me ha deparado el tiempo que llevo en la presidencia del puerto de Avilés es constatar la complicitad y la afectividad con la que se vive desde la ciudadanía los temas portuarios. El puerto de Avilés está en las señas de identidad de una ciudad que comparte con el puerto uno de sus espacios urbanos más emblemáticos: la Ría de Avilés. Es nuestra obligación seguir cuidando ese espacio para que siga siendo un centro de actividad, de empleo y de sostenibilidad.

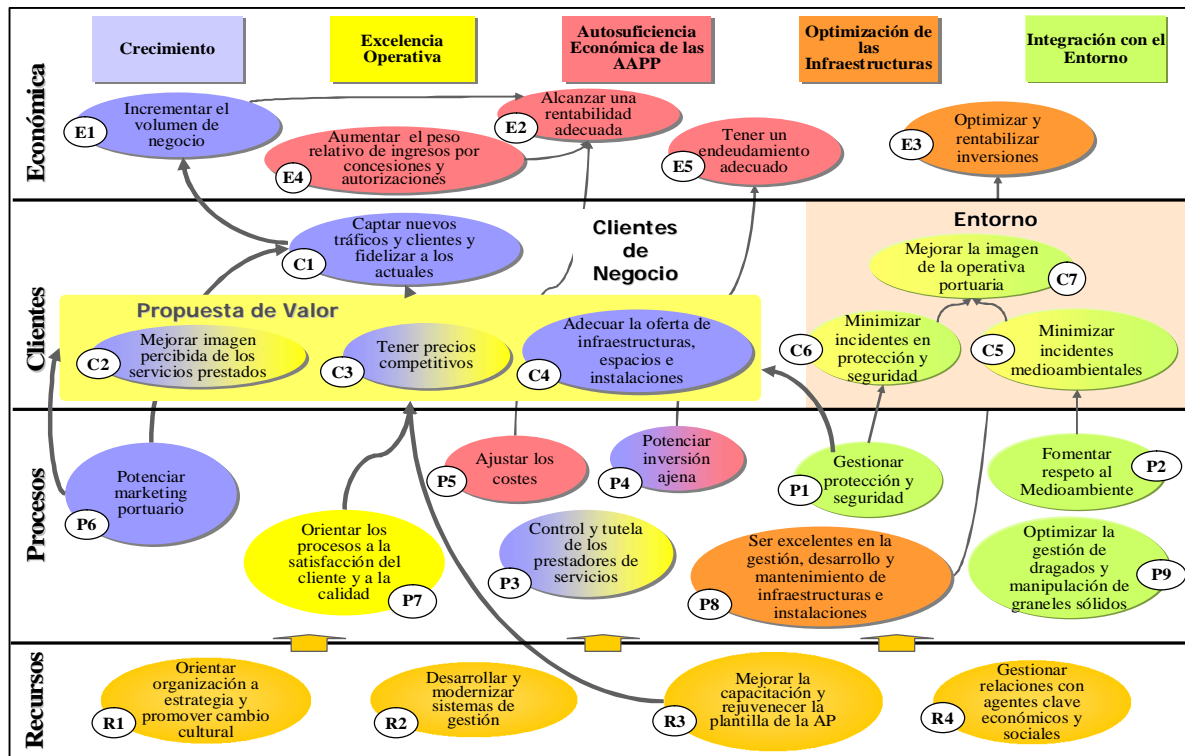
**Santiago Rodríguez Vega**  
**Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés**

## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL 2015

### Estrategia

#### o Principales líneas estratégicas

- a. Crecimiento
- b. Excelencia operativa
- c. Autosuficiencia económica
- d. Optimización infraestructuras
- e. Integración con el entorno



### Misión, visión y valores del puerto.

**a) Misión:** La Misión de la Autoridad Portuaria es facilitar a los agentes económicos servicios portuarios eficientes, impulsando el desarrollo económico del entorno, dentro de un marco de crecimiento sostenible y de acuerdo con las siguientes competencias.

- 1) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios en el Puerto de Avilés, para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- 2) La ordenación de la zona de servicio del Puerto de Avilés y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- 3) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del Puerto de Avilés, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en la ley.

4) La gestión del dominio público del Puerto de Avilés y de señales marítimas que les sea adscrito.

5) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio del Puerto de Avilés y de los recursos que tengan asignados.

6) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario en el Puerto de Avilés.

7) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el Puerto de Avilés.

8) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre, en el Puerto de Avilés.

**b) Visión:** La vocación de la Autoridad Portuaria de Avilés es llevar a cabo el cumplimiento de su misión, establecida por la Ley, en las mejores condiciones posibles para los usuarios del Puerto, con el fin de optimizar su cadena logística, permitirles ser más competitivos, y por tanto generar y mantener empleo y riqueza. Para ello, la toma de decisiones y la definición de estrategias de la Autoridad Portuaria de Avilés debe realizarse en comunicación y trabajo conjunto con los actores empresariales e institucionales vinculados al Puerto.

Además, debe asignar los recursos para garantizar la sostenibilidad ambiental en el Puerto de Avilés, consiguiendo patrones de desarrollo sostenible, y conservando la capacidad de producción de los ecosistemas naturales para las generaciones futuras.

**c) Valores:**

1. Prestación de servicios eficientes en el Puerto, tanto por la propia Autoridad Portuaria como por otros prestadores.

2. Comunicación permanente con el resto de actores de la actividad portuaria, tanto empresariales como institucionales.

3. Sostenibilidad y protección del medio ambiente.

4. Impulso de la economía nacional, regional y local.

5. Transparencia.

6. Búsqueda del bienestar de los trabajadores y de la comunidad portuaria.

La Autoridad Portuaria de Avilés tiene como objetivo la optimización de los espacios portuarios disponibles, aunando la eficiencia operativa con la implantación de medidas de carácter ambiental.

o **Objetivos y estrategias en relación a:**

- **Infraestructura y servicios**

La Autoridad Portuaria de Avilés se propone alcanzar la excelencia en la gestión, desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras y las instalaciones portuarias, optimizando y rentabilizando las inversiones y mejorando la imagen percibida de los servicios prestados. Esto debe alcanzarse con una política de mantenimiento de precios competitivos.



## - Eficiencia económica y viabilidad financiera

Las cuentas de la Autoridad Portuaria de Avilés responden al principio de autosuficiencia económica, en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.

Los objetivos a alcanzar son:

- Obtener una rentabilidad adecuada de cara a poder seguir ofreciendo servicios de primer nivel.
- Aumentar el peso relativo de ingresos por autorizaciones y concesiones
- Controlar el nivel de endeudamiento
- Ajuste de los costes
- Incrementar el volumen de negocio
- Captar nuevos tráficos y clientes, fidelizando a los actuales
- Política de tarifas competitivas
- Fomento de la inversión ajena
- Potenciación del *marketing* portuario

## - Calidad y medio ambiente

La Autoridad Portuaria busca en materia medioambiental la integración del Puerto de Avilés con su entorno. Fruto de esos esfuerzos, ha publicado el manual “Buenas prácticas ambientales en el entorno portuario”, englobado dentro de su política de calidad y medio ambiente, que está basada en las siguientes directrices:

- o Cumplir con la legislación aplicable en los ámbitos comunitario, estatal, autonómico y local, así como con los requisitos establecidos por sus clientes y con aquellos acuerdos voluntarios que adopte con otros grupos de interés en el marco de su sistema de gestión.
- o Prevenir la contaminación mediante el uso de las medidas, tanto tecnológicas como organizativas, que sean viables y adecuadas a la prestación de los servicios que ofrece a sus clientes y usuarios, optimizando la gestión de dragados y la manipulación de los graneles sólidos.
- o Conseguir la mayor satisfacción de los clientes y usuarios del Puerto, de manera que las actividades y servicios prestados satisfagan sus requisitos y expectativas.
- o Establecer objetivos y metas que consideren los aspectos ambientales y de calidad como parte integrante de las decisiones de negocio, con el objetivo general de conseguir la mejora continua de la calidad de los servicios, el comportamiento ambiental y la eficacia del sistema integrado.
- o Mantener un esfuerzo continuo por minimizar las consecuencias ambientales de las actividades y servicios prestados por la Autoridad Portuaria, involucrando en las mismas a concesiones, autorizaciones y contratistas que operan en el Puerto de Avilés y enfocando, en todo momento, nuestra actividad desde la perspectiva del uso racional de los recursos.
- o Motivar e involucrar a todos los empleados de la Autoridad Portuaria en la mejora continua de los servicios prestados, fomentando el respeto hacia el medio ambiente, tratando así de mejorar la imagen de la operativa portuaria.

## - Personal y entorno social

La Autoridad Portuaria de Avilés trabaja para mejorar en la medida de lo posible el bienestar social, no sólo de sus trabajadores, sino de los municipios en los que radica el Puerto.

En relación al entorno inmediato, es destacable la participación en fundaciones y patronatos, tales como la Fundación “Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer del Principado de Asturias”, en Avilés, o el Museo Marítimo de Asturias, en Luanco.

Como objetivos, la Autoridad Portuaria de Avilés se ha propuesto:

- Promover un cambio cultural en relación a cómo ve el ciudadano al Puerto de Avilés
- Automatizar y modernizar los sistemas de gestión
- Mejorar la capacitación y rejuvenecer la plantilla de la Autoridad Portuaria
- Promover las relaciones con agentes clave económica y socialmente.

#### - **Comunicación institucional**

El compromiso de la Autoridad Portuaria de Avilés es transmitir a la sociedad su realidad institucional, económica, ambiental y social, para reforzar el conocimiento de la actividad del puerto entre los distintos grupos de interés identificados.

Los esfuerzos más importantes van dirigidos a dar a conocer las ventajas de los nuevos muelles de la Margen Derecha y explicar así su relevancia económica y empresarial, su proyección y expectativas, así como la generación de empleo y la creación de renta que se puedan derivar de los mismos.

Por otro lado, se pretende impulsar el conocimiento a nivel europeo, y en la medida de lo posible, mundial, del puerto y la ciudad como destino turístico, aprovechando el impulso que ha dado el Centro Cultural Internacional de Avilés. Es por ello que se pretende promocionar el Puerto de Avilés como punto de escala de buques de crucero.

Por último, se quiere poner en valor la actividad social de la Autoridad Portuaria, las acciones en materia de responsabilidad social empresarial tanto internas, como externas, las acciones en el ámbito de la denominada “relación puerto-ciudad”, así como la propia gestión ambiental del puerto.

### *L\_01 Funciones y forma jurídica.*

#### o **Sistema portuario**

Corresponde a la Administración del Estado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 149.1.20 de la Constitución, la competencia exclusiva sobre los puertos de interés general.

Según lo dispuesto en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Puerto de Avilés, gestionado por la Autoridad Portuaria de Avilés, está considerado como de interés general.

#### o **Titularidad y marco de gestión**

Las Autoridades Portuarias son organismos públicos de los previstos en el apartado 6 del artículo 6 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar, que se rigen por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

#### o **Marco de competencias de la A.P**



A la Autoridad Portuaria de Avilés, dentro de su ámbito portuario, le corresponden las siguientes competencias:

- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.
- La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre

Para el desarrollo de esas competencias, tiene encomendadas una serie de funciones enumeradas en Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, entre las que destacan la aprobación de las tarifas de los servicios que se presten directamente, el otorgamiento de concesiones y autorizaciones de usos de dominio público portuario, la suscripción de contratos de prestación de servicios portuarios y la gestión de su política de gestión comercial.

#### o **Financiación**

Los recursos económicos de la Autoridad Portuaria estarán integrados por:

- Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- Las tasas portuarias.
- Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Corresponde a la Autoridad Portuaria la gestión y administración de dichos recursos, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

Los órganos de la Autoridad Portuaria son los siguientes:

a. De Gobierno:

o **El Consejo de Administración**

Es el órgano de gobierno de la entidad. De acuerdo con lo dispuesto la Ley de Puertos del Estado, y con el Decreto 42/2012, de 10 de mayo, por el que se establece la composición de los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias de Gijón y Avilés, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés está compuesto en la actualidad por los siguientes miembros:

- El Presidente de la Entidad, que lo será del Consejo.
- Un miembro nato, que será el Capitán Marítimo.
- Tres vocales en representación de la Administración General del Estado, de los cuales uno será un Abogado del Estado y otro del ente público Puertos del Estado.
- Dos vocales en representación de los concejos en cuyo término está localizada la zona de servicio del puerto: en el consejo de la Autoridad Portuaria de Avilés, uno en representación del Ayuntamiento de Avilés y uno en representación del de Castrillón.
- Un vocal en representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Asturias.
- Un vocal en representación de las organizaciones empresariales.
- Un vocal en representación de las organizaciones sindicales.
- Un vocal en representación de los sectores económicos relevantes del ámbito portuario.
- Cuatro vocales en representación de la Administración del Principado de Asturias.

El Director del Puerto y el Secretario del Consejo de Administración asistirán a las reuniones con voz pero sin voto.

o **El Presidente**

Es designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma en que esté situado el puerto entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. Entre sus funciones destaca la de representar de modo permanente a la Autoridad Portuaria, presidir el Consejo de Administración y establecer las directrices generales para la gestión de los servicios de la entidad.

b. De gestión:

o **El Director**

Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente, entre personas con titulación superior, reconocido prestigio profesional y experiencia de, al menos, cinco años en técnicas y gestión portuaria. Le corresponde, entre otras funciones, la dirección y gestión ordinaria de la entidad y de sus servicios.

c. De asistencia:

o **El Consejo de Navegación y Puerto**

Es un órgano de asistencia e información de la Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria. En el mismo están representadas, entre otras, entidades públicas que ejerzan competencias y realicen actividades relacionadas con el puerto, y otras entidades u

organizaciones privadas cuya actividad esté relacionada con el sector marítimo o portuario y sindicatos.

La actual composición del Consejo de Navegación y Puerto del Puerto de Avilés es la siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Nº miembros</u>
-Autoridad Portuaria	2 (Presidente y Director)
-Capitanía Marítima	1 (Capitán Marítimo)
-Delegación del Gobierno en Asturias	1
-Principado de Asturias	1
-Ayuntamiento de Avilés	1
-Ayuntamiento de Castrillón	1
-Comandancia de Marina	1
-Cámara de Comercio de Avilés	1
-Corporación de Prácticos de Avilés	1
-Remolcadores (ANARE)	1
-Arcelor	1
-Azsa	1
-Alcoa Inespal	1
-Seavided (o Sagep que la sustituya)	1
-UGT	1
-CC.OO.	1
-Asociación Patronal de Consignatarios y Estibadores del Puerto de Avilés	1
-Asociación de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Asturias (Estibastur)	1
<b>TOTAL</b>	<b>19 miembros</b>

#### *L\_03 Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.*

En la actualidad, en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés están representados los siguientes grupos y asociaciones:

- La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Avilés. Constituida en 1899, es una corporación de derecho público que tiene como misión principal la representación, promoción y defensa de los intereses generales de las empresas asturianas y el impulso del desarrollo económico de la provincia y especialmente de Avilés.
- La Federación Asturiana de Empresarios (FADE) es una organización independiente que asocia y representa al empresariado asturiano.
- Sectores Económicos relevantes del ámbito portuario, tales como empresas estibadoras y consignatarias.
- Sindicatos.

#### *L\_04 Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.*

- **Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales OHSAS 18001**

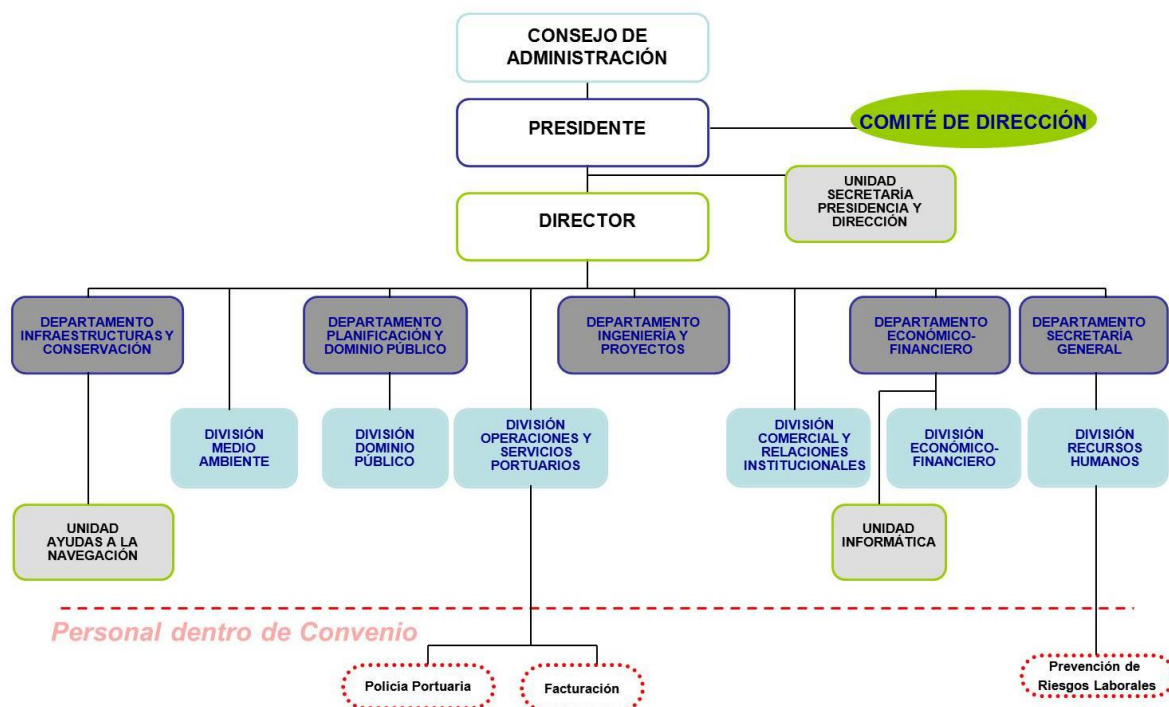
La Autoridad Portuaria cuenta con un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales certificado según la norma OHSAS 18001. El certificado inicial se obtuvo con fecha 21 de enero de 2011 y se ha renovado con fecha 22 de enero de 2014, siendo válido hasta el 21 de enero de 2017.

- **Cuadro de mando integral (CMI)**

El CMI ayuda a gestionar los objetivos operativos que se establecen en los planes de empresa anuales y cuya consecución incide en los indicadores de seguimiento que tienen los objetivos estratégicos fijados para el Puerto de Avilés

El organigrama de la Autoridad Portuaria de Avilés, aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 17 de marzo de 2015, es el siguiente:

**Organigrama Autoridad Portuaria de Avilés**



Aprobado por Consejo de Administración 17 marzo 2015

*L\_05 Existencia de comité de dirección y su estructura.*

Asimismo, la Autoridad Portuaria de Avilés cuenta con un Comité de Dirección, integrado por el Presidente, el Director y por los Jefes de Departamento de la misma, así como por los Jefes de División de *Medio ambiente* y de *Comercial y Relaciones Institucionales*.

El artículo 124 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante señala que “en el Consejo de Navegación y Puerto se constituirá un Comité de Servicios portuarios del que formarán parte los usuarios de servicios u organizaciones que los representen y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas”. El Comité de Servicios portuarios del Puerto de Avilés está presidido por un representante de la Autoridad Portuaria, siendo igualmente su secretario el

secretario del Comité, y contando con representantes de la Asociación Patronal de Consignatarios y Estibadores del Puerto de Avilés, de la Asociación de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Asturias (Estibastur), de las empresas AZSA, Arcelor Mittal España y Alcoa Inespal, de las organizaciones sindicales UGT y CC.OO, del Colegio Oficial de Prácticos de Puerto, de la Asociación Nacional de Remolcadores de España (ANARE), de la Asociación Española de Empresas de Amarre (AEEA), y de la Asociación Nacional de Agentes Marpol (ANAM).

Tras la entrada en vigor del Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los puertos y del transporte marítimo, se ha constituido el Comité Consultivo de Protección del Puerto de Avilés, con el objeto de prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del puerto. Entre las funciones de este nuevo organismo destacan la puesta en marcha de procedimientos y protocolos de colaboración y coordinación entre los organismos y entidades participantes, realizar recomendaciones para la protección del transporte marítimo, los buques, el puerto y sus instalaciones y asistir a la Autoridad Portuaria en situaciones de crisis.

### **Infraestructuras y capacidad**

*L\_07 Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.*

La vigente Ley de Puertos pretende que la gestión de los puertos de interés general responda al llamado modelo "landlord", en el que las Autoridades Portuarias se limitan a ser proveedores de infraestructuras y suelo portuario, y a regular la utilización de este dominio público, mientras que los servicios son prestados fundamentalmente por operadores privados en régimen de autorización o concesión. En este marco, la Autoridad Portuaria de Avilés pone a disposición de los operadores económicos la superficie e infraestructuras del Puerto de Avilés.

## **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PUERTO**

### **1) Condiciones generales**

#### **a) Situación**

Longitud (Greenwich) – Longitude	5° 56'W
Latitud – Latitude	43° 35'N

#### **b) Régimen de vientos**

Reinante	N.O.
Dominante	N.O.

#### **c) Régimen de temporales en aguas profundas**

Máxima altura de ola (2H=Hs)	9,03
------------------------------	------

#### **d) Mareas**

Longitud (Greenwich)	5° 56'W
Latitud	43° 35'N

Máxima carrera de mareas	4,60 m
Cota de B.M.V.E., respecto al cero del puerto	0,00 m.
Cota de la P.M.V.E.E., respecto al cero del puerto	4,6 m.

#### e) Entrada

- **Canal de entrada**

Orientación	O.N.O.
Anchura	103 m.
Calado en B.M.V.E.	12,80 m.
Naturaleza del fondo	Arena, arcilla dura y roca
Longitud	920 m.
  
- **Boca de entrada**

Orientación	O.N.O.
Anchura	160 m.
Calado en B.M.V.E.	12,80 m.
Máxima corriente registrada	2,25 nudos
  
- **Mayor buque entrado en el último año (2016)**

#### Mayor eslora

<b>Nombre</b>	<b>TALIMEN</b>
<b>Nacionalidad</b>	<b>Liberia</b>
<b>G.T.</b>	<b>44.029</b>
<b>Eslora</b>	<b>229</b>
<b>Manga</b>	<b>32,3</b>
<b>Calado</b>	<b>14,45</b>
<b>Tipo</b>	<b>Granelero sólido</b>

#### f) Superficie de flotación

##### **Zona I. Interior de las aguas portuarias**

La zona interior de las aguas portuarias está formada por las aguas de la ría, desde el puente de San Sebastián, que se encuentra junto al muelle de cruceros, hasta la bocana de salida del puerto, a la altura del Faro de Avilés.

Superficie de agua incluida en la Zona I: 183,67 Ha

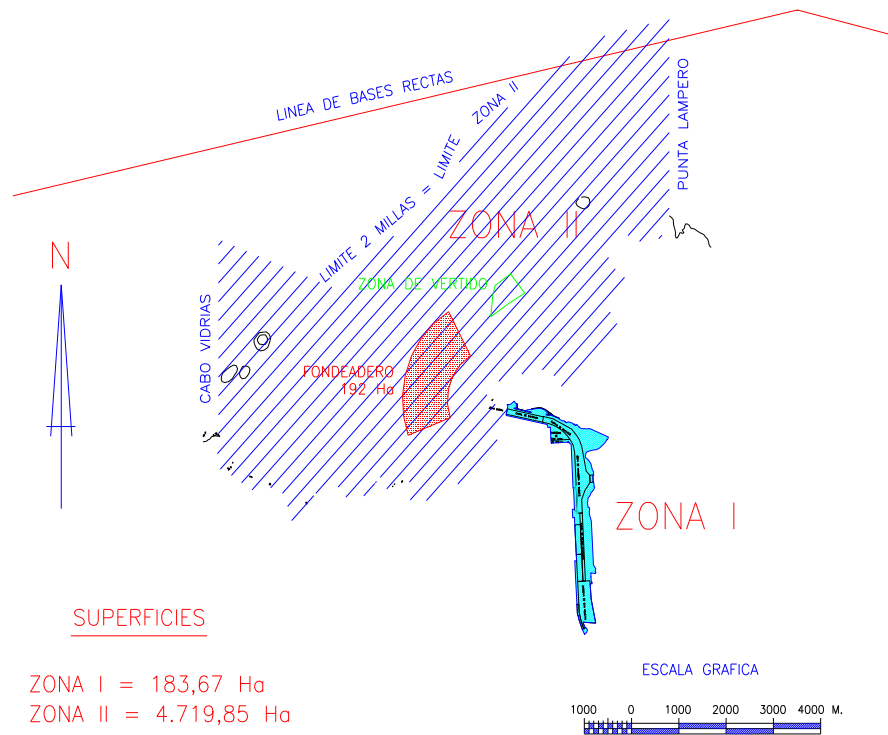
##### **Zona II. Exterior de las aguas portuarias**

La zona exterior incluye las aguas comprendidas entre las alineaciones norte-sur correspondientes al Cabo Vidrias al oeste y la Punta Lampero al este, con un límite de dos millas contorneando la costa, según Orden Ministerial de 23 diciembre de 1966 publicada en el B.O.E. del 27-01-1967

Superficie de agua incluida en la Zona II: 4.719,85Ha



# ZONAS DE AGUAS



AVILES AGOSTO DE 2005

## 2) Instalaciones al servicio del comercio marítimo

### Dársenas y muelles del servicio

En dársenas y muelles comerciales			
Nombre	Longitud (m)	Calado (m)	Ancho (m)
<b>Muelle de Raíces</b> <i>Graneles sólidos, líquidos y mercancía general no contenerizada.</i>	821	8	80
<b>Muelle Raíces Ampliación.</b> <i>Graneles sólidos, líquidos y mercancía general contenerizada y no contenerizada.</i>	397	12	80
<b>San Juan de Nieva: Muelle Sur</b> <i>Graneles sólidos, líquidos y mercancía general no contenerizada.</i>	379	12	80
<b>San Juan de Nieva: Muelle Oeste</b> <i>Graneles sólidos, líquidos y mercancía general no contenerizada.</i>	300	10	80
<b>Muelle Sur Dársena San Agustín, Zonas 4 y 5</b> <i>Mercancía general y graneles sólidos no contenerizados.</i>	260	7	120
<b>Muelle de Valliniello (Fase I)</b> <i>Mercancía general y graneles sólidos no contenerizados.</i>	505	14	93-193
<b>Muelle de Valliniello (Fase II)</b> <i>Mercancía general y graneles sólidos no contenerizados.</i>	495	14	160-252
<b>TOTAL</b>	<b>3.157</b>		
En dársenas y muelles pesqueros			

Nombre	Longitud (m)	Calado (m)	Ancho (m)
<b>Muelle de La Maruca</b> <i>Pesca</i>	810	5	35
<b>TOTAL</b>	<b>810</b>		
<b>Pantalanos deportivos</b>			
Nombre	Longitud (m)	Calado (m)	Ancho (m)
1ª alineación	754	2	2
2ª alineación	119	2	2
3ª alineación	156	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>1.029</b>		

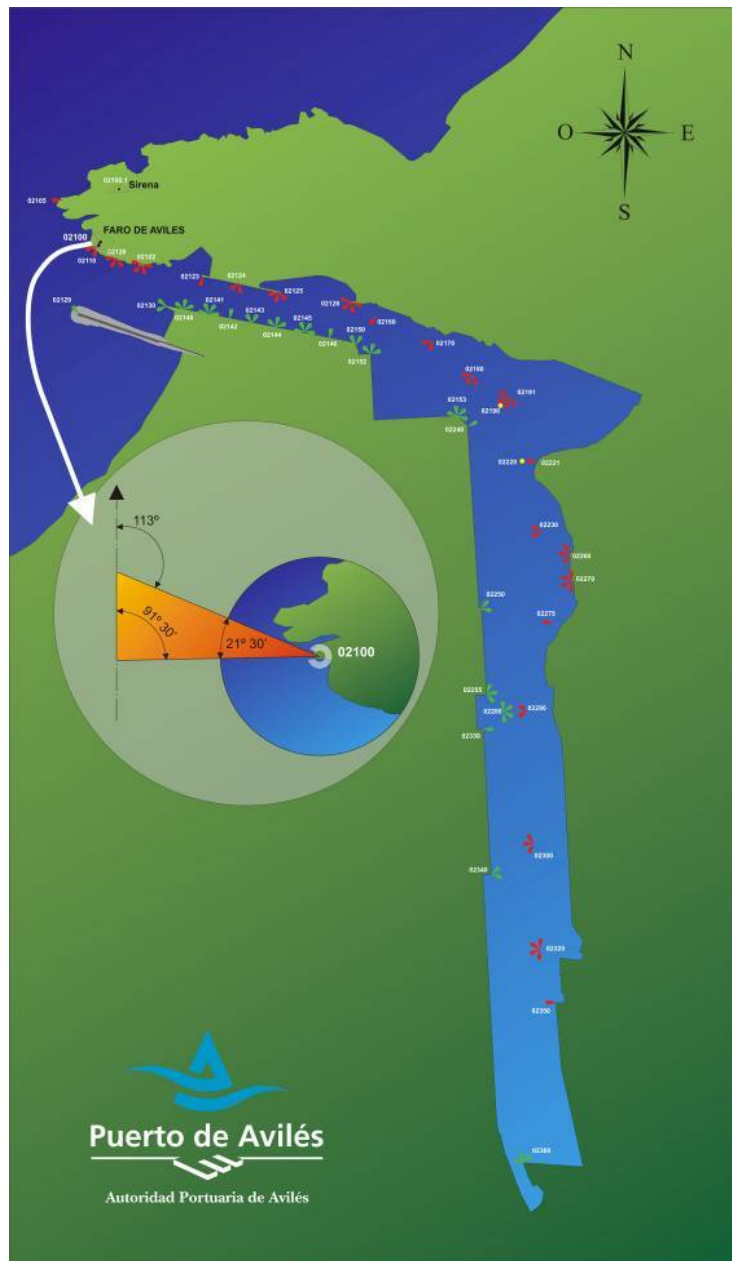
### Dársenas y muelles de particulares

<b>En dársenas y muelles comerciales</b>			
Nombre	Longitud (m)	Calado (m)	Ancho (m)
<b>DARSENA DE SAN AGUSTÍN MUELLE ESTE/ ARCELOR, Zonas A y B</b> <i>Fluidos por instalaciones especiales y mercancía general no contenerizada...</i>	300	9	30
<b>DARSENA DE SAN AGUSTÍN ARCELOR, Zona 1 2.Y 3</b> <i>Graneles sólidos y mercancía general no contenerizada.</i>	440	7	42
<b>Muelle Este de ALCOA EUROPE (San Balandrán)</b> <i>Graneles sólidos</i>	133	7	20
<b>TOTAL</b>	<b>873</b>		

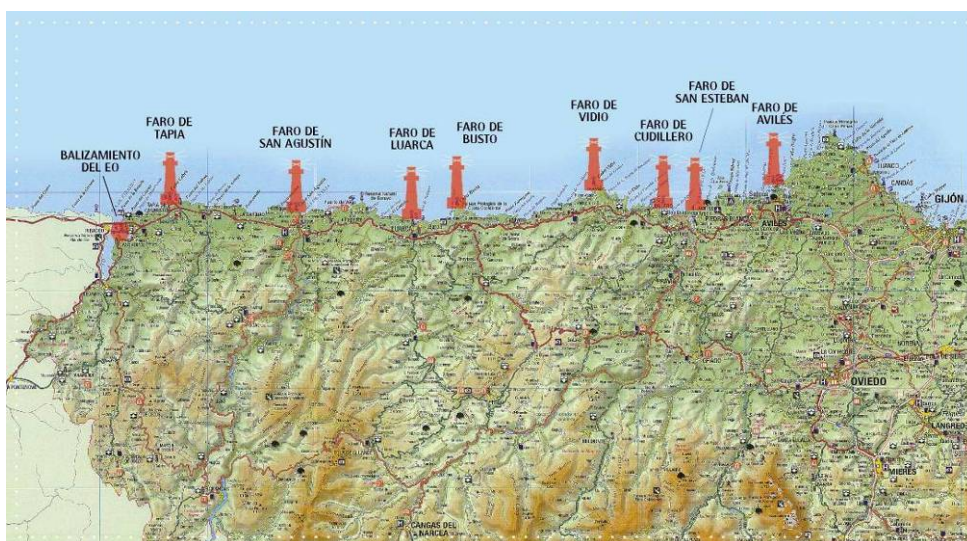
### Superficie terrestre y áreas de depósito

Muelle	Depósitos Descubiertos	Depósitos Cerrados	Superficie Total
Darsena de San Juan: MO	36.250	7.984,67	44.922
Darsena de San Juan: MS	64.404	0,00	73.691
Raíces	163.750	20.678,00	220.102
Raíces Ampliación	86.680	11.649,00	102.709
Valliniello	154.981	0,00	154.981
<b>TOTAL</b>	<b>506.065</b>	<b>40.311,67</b>	<b>596.405</b>

- **Balizamiento**



- **Faros**



## a) Comunicaciones interiores

### ▪ Carreteras

La red del Puerto consta de un acceso de aglomerado asfáltico paralelo a la Ría, de 9 metros de ancho y 2.100 metros de longitud, dando servicio a la zona pesquera y al fondeadero de San Agustín. Continúa por el centro del Playón de Raíces con 12 metros de anchura y 1.446 metros de longitud, que sirve a los depósitos de dicha zona y donde tienen su enlace los ramales para los distintos muelles, todos ellos servidos por carreteras de aglomerado asfáltico de 7 metros de anchura y una longitud en conjunto de 3.438 m. Además, ya está en servicio la nueva circunvalación del puerto. Todo ello hace una longitud total de 7.873 m de red de comunicación interior.

Acceso Avda. Conde de Guadalhorce	2.100m
Centro del Playón de Raíces	910 m
Avda. Playa (ADIF a Prácticos)	536 m
Acceso por Río Raíces	200 m
C/ Francisco Javier Sitges	200 m
C/C	175 m
Interior de Raíces	1.320 m
Interior Ampliación de Raíces	540 m
Interior Dársena de San Juan	340 m
Acceso a la barra	663 m
Circunvalación	889 m

### ▪ Ferrocarriles

La red interior de ferrocarril está constituida por vías de ancho ibérico y de FEVE.

ADIF tiene su acceso desde la estación de San Juan de Nieva, distribuyéndose por todos los muelles de servicio, así como a la zona de Depósitos en el Playón de Raíces, donde existe un emparrillado de maniobras.

FEVE tiene un acceso desde la Terminal de La Maruca y llega hasta la zona de carga en el centro del Playón de Raíces.

La propia Autoridad Portuaria tiene una longitud de vías, dentro de la zona de servicio, de 4.018 metros.

## b) Accesos terrestres

### ▪ Por carretera

El acceso principal al Puerto es la Avda. del Conde de Guadalhorce, que discurre paralela a la ría de Avilés y que está, a su vez, unida con la autopista A-8. Esta es la arteria del puerto.

Tiene, además, un acceso limitado por gálibo en el puente de la Travesía del Cristal (paso inferior de ADIF y superior del Ferrol-Gijón), de 6 metros de ancho, que sirve de conexión entre la Carretera Nacional N-632 y la arteria principal del Puerto.

La unión con el "Hinterland" del Puerto se consigue por la carretera Nacional número 632, de Ribadesella a Canero, que enlaza en Avilés con las autopistas A-8 (Gijón-Serín-Avilés) y en Serín con la A-66 (Serín-Oviedo).

Al muelle Oeste de la dársena de San Juan de Nieva, llega la carretera propiedad del Ayuntamiento de Castrillón, con la que se comunica el puerto con Salinas y las factorías de San Juan de Nieva y Arnao.

▪ **Por ferrocarril**

El acceso ferroviario fundamentalmente está constituido por la línea Villabona-San Juan de Nieva.

También existe un acceso directo de FEVE a la zona central del Playón de Raíces.

*L\_08 Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.*

Entre otras, durante el año 2015, destacan las siguientes ejecuciones de obra:

- Adecuación de las infraestructuras de abrigo del Puerto de Avilés. Fase I.
- Proyecto constructivo de conexión ferroviaria a los muelles de la margen derecha de la ría del Puerto de Avilés.
- Profundización del círculo de maniobra y el canal de acceso a los muelles de la margen derecha del Puerto de Avilés.

*L\_09 Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.*

La ZALIA (Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A.), de la que es participe la Autoridad Portuaria de Avilés, permitirá asimismo la promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales relacionadas con el Puerto.

El Puerto de Avilés sirve como vía de salida y de entrada a las múltiples empresas de su Hinterland. Destaca sobre los demás el sector siderúrgico, con el acero, el cinc y el aluminio como principales productos. Por otro lado, la calderería y los fertilizantes también tienen el Puerto de Avilés como puerta internacional. Otros productos derivados de los anteriores también tienen cabida, tales como el coque, el ácido sulfúrico, el amoniaco y la chatarra.

Y por supuesto, la pesca, que hacen de Avilés y de su Lonja el principal punto pesquero de Asturias y uno de los más importantes a nivel nacional.

**Mercados servidos**

*L\_10 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.*

En toneladas	2014	2015	2016
tráficos totales	4.860.385	5.173.618	4.971.468
tráficos mercancías	4.804.191	5.108.849	4.909.134

GRANELES LÍQUIDOS	610.733	630.850	2.920.900
GRANELES SÓLIDOS	3.010.902	3.262.560	2.920.900
MERCANCÍA GENERAL	1.182.556	1.215.438	16.363.058
Merc. en contenedores I-E	12	0	0
Merc. en contenedores TrA	0	0	0
TRAFICO LOCAL	0	0	0
AVITUALLAMIENTO	40.301	40.301	49.777
PESCA FRESCA	15.893	16.674	12.557

*L\_11 Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.*

Principales orígenes y destinos de mercancías (en Toneladas) durante 2016:

2016	DESCARGADAS	CARGADAS	TOTAL
EE.UU. AMERICA	50.928	641.003	691.930
ESPAÑA	283.959	259.457	543.416
BRASIL	163.139	206.610	369.749
PERU	649	334.728	335.377
PAISES BAJOS	195.355	63.948	259.303
ITALIA	220.736	29.377	250.113
TURQUIA	161.894	49.824	211.718
POLONIA	38.662	159.526	198.188
LETONIA	0	177.617	177.617
MARRUECOS	78.318	86.946	165.264
ARGELIA	25.632	114.193	139.825
NORUEGA	123.883	7.414	131.298
FRANCIA	91.143	34.864	126.007
PORTUGAL	75.815	47.869	123.684

El Hinterland se extiende por las provincias de Asturias, Lugo, Orense, León, Zamora, Valladolid, Palencia, Salamanca, Segovia y Ávila.





*I\_12 Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado.*

La cifra de negocio facturada a los cinco principales clientes del Puerto de Avilés representa el 70,63 % del total.

*I\_13 Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.*

Dentro de las muchas mercancías que se cargan y descargan en el puerto, reflejo de la importancia de éste en el desarrollo económico local, cabe destacar el aluminio de la fábrica de Alcoa, los productos siderúrgicos y metalúrgicos de la fábrica Arcelor-Mittal y el zinc de la fábrica de Asturiana de Zinc, abonos y productos químicos, materiales destinados a la construcción, como cementos y clinker así como una larga serie de productos y subproductos derivados de los anteriores, tales como maquinaria, herramienta, torres eólicas, piezas especiales de calderería, etcétera.

## Servicios

*I\_14 Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.*

### o Servicios prestados. Generales, portuarios y comerciales

**Generales**, prestados directamente por la Autoridad Portuaria, de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud:

- Actividades de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario, señalización y balizamiento, de la vigilancia y la seguridad, de limpieza, de prevención y control de emergencias, etc.

**Portuarios.** Son prestados por la iniciativa privada, aunque su cobertura es supervisada por la Autoridad Portuaria, de acuerdo con el llamado modelo "*landlord*":

- Actividades comerciales que permiten la realización de las operaciones de tráfico portuario como los servicios técnico-náuticos (practicaje, remolque, amarre y desamarre), los servicios al pasaje, los servicios de manipulación de mercancías y el servicio portuario de recepción de desechos generados por buques.

**Comerciales.** Prestados por la iniciativa privada. La Autoridad Portuaria limita su actividad a aquellas actividades directamente relacionadas con la actividad portuaria que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y, además, para atender a las posibles deficiencias de la iniciativa privada:

- Actividades de prestación portuaria y no portuaria, de naturaleza comercial que no tienen carácter de servicios portuarios pero están permitidas en el dominio público portuario. Por ejemplo, el suministro de luz y agua, avituallamiento de combustibles, etc...

**Señalización marítima.** Incluye las actividades de instalación, mantenimiento, control e inspección de las ayudas para mejorar la seguridad de la navegación. La Autoridad Portuaria de Avilés tiene asignados los siguientes faros: Avilés, San Estaban de Pravia, Cudillero, Cabo Vidío, Cabo Busto, Luarca, San Agustín y Tapia.

*L\_15 Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.*

<b><i>Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el puerto durante 2014</i></b>	
<b><i>Tipo de servicios</i></b>	<b><i>Número de empresas</i></b>
Manipulación de mercancías	5
MARPOL	4
Practicaje	1
Remolque	1
Amarre	1

<b><i>Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público</i></b>	
<b><i>Tipo de ocupación</i></b>	<b><i>Número de Empresas</i></b>
Concesiones	35
Autorizaciones	41

*L\_16. Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado*

El porcentaje es del 69.76%.

*I\_16 Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas<sup>1</sup>, sobre total de tráfico de mercancías.*

Actualmente en el Puerto de Avilés existen dos terminales marítimas de mercancías en régimen de concesión. En el siguiente cuadro se destaca el porcentaje de toneladas movidas en esas terminales, en relación al movimiento total de mercancías del puerto:

MUELLES ALCOA	2,43%
MUELLES ARCELORMITTAL	15,15%

### **Calidad de servicio**

*I\_18. Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.*

En la página web de la Autoridad Portuaria ([www.puertoaviles.es](http://www.puertoaviles.es)) se mantiene actualizada la información necesaria sobre condiciones para la prestación de servicio, gestión del dominio público, tasas y tarifas, buques en puerto, legislación portuaria, licitaciones, líneas regulares, directorios...

En concreto, en la página web de la Autoridad Portuaria puede encontrarse la siguiente información:

- Las condiciones generales para el otorgamiento de concesiones
- Las condiciones generales para la contratación, así como su Perfil del Contratante.
- Los pliegos de prescripciones particulares aprobados de los servicios portuarios.
- El catálogo de datos abiertos: en cumplimiento de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, y del Real Decreto 1496/2011, de 24 de octubre, dictado en desarrollo de dicha Ley, la Autoridad Portuaria de Avilés pone a disposición de cualquier interesado una plataforma de acceso a los datos más relevantes relacionados con su actividad diaria.

Por su parte, en la Memoria Anual se puede encontrar variada y completa información sobre la actividad portuaria de cada anualidad, incluyendo información relativa a las superficies disponibles y los usos a los que se destinan.

*I\_19. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.*

La Autoridad Portuaria mantiene abiertos varios canales con los operadores portuarios, dirigidos a mejorar la calidad del servicio. De esta manera se persigue obtener una mejora continua de los procesos con la agilidad requerida por la comunidad portuaria. En este sentido, está en servicio en la página web de la Autoridad Portuaria ([www.puertoaviles.es](http://www.puertoaviles.es))

el Portal de Operaciones Portuarias de Avilés (POPA) que permite a los usuarios registrados efectuar trámites telemáticamente.

La entrada en servicio de la sede electrónica y del registro electrónico de la Autoridad Portuaria ha ampliado el campo de actuación no presencial, permitiendo la remisión electrónica de facturas y todo tipo de instancias.

La Autoridad Portuaria ha establecido condiciones sobre la calidad de prestación de servicios en las condiciones de otorgamiento de licencias, tales como la obligatoriedad de disponer de la certificación ISO 9001, así como otras exigencias en materia medioambiental. En este sentido, se han incluido en dichas licencias condiciones de rendimiento mínimo exigible.

*L\_20. Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio Volumen de tráfico que representan dichas empresas.*

Cero.

*L\_21. Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.*

Aparte de presencialmente, existe un apartado en la página *web* de la Autoridad Portuaria de Avilés dedicado al servicio de Atención al Cliente (SAC), prestado a través de la dirección de correo-e [sac@puertoaviles.com](mailto:sac@puertoaviles.com).

Por otra parte existe la posibilidad de ponerse en contacto con la Autoridad Portuaria de Avilés por correo postal, en la dirección Travesía de la Industria 98 33401 Avilés – Asturias; telefónicamente, llamando a cualquiera de los números de nuestra centralita: +34 985 52 51 15, +34 985 54 11 11; y por fax en el número +34 985 56 68 00.

También es posible enviar un correo-e a la dirección [info@puertoaviles.com](mailto:info@puertoaviles.com), o bien cumplimentar un formulario electrónico que aparece en la propia página *web*.

## **Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible**

*L\_ 22. Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial<sup>2</sup>.*

El acceso principal al Puerto es la Avenida del Conde de Guadalhorce, que discurre paralela a la ría de Avilés y que está, a su vez, unida con la autopista A-8. Ésta es la arteria del puerto.

Tiene, además, un acceso limitado por gálibo en el puente de la Travesía del Cristal (paso inferior de ADIF y superior del Ferrol-Gijón), de 6 metros de ancho, que sirve de conexión entre la Carretera Nacional N-632 y la arteria principal del Puerto.

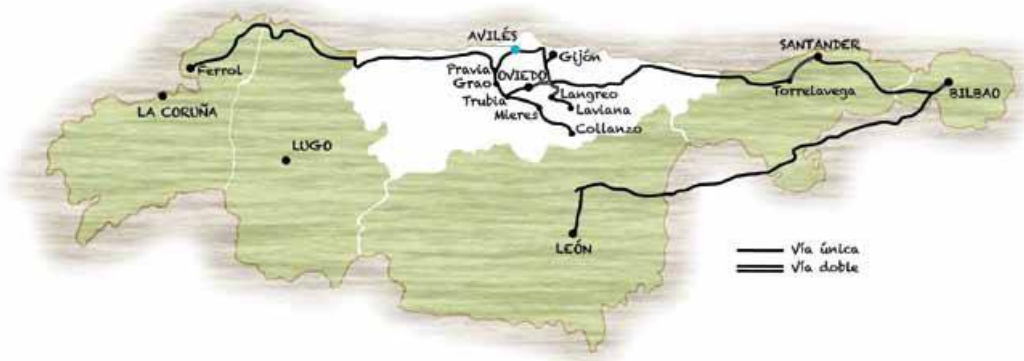
La unión con el “Hinterland” del Puerto se consigue por la carretera Nacional número 632, de Ribadesella a Canero, que enlaza en Avilés con las autopistas A-8 (Gijón- Serín-Avilés) y en Serín con la A-66 (Serín-Oviedo).

Al muelle Oeste de la dársena de San Juan de Nieva, llega la carretera propiedad del Ayuntamiento de Castrillón, con la que se comunica el puerto con Salinas y las factorías de San Juan de Nieva y Arnao.

Actualmente se encuentran en fase de estudio informativo y de impacto ambiental las diferentes alternativas presentadas para la futura construcción de la carretera que dé acceso a la Margen Izquierda del Puerto de Avilés.

El acceso ferroviario al Puerto de Avilés está constituido fundamentalmente por la línea Villabona-San Juan de Nieva. También existe un acceso directo de FEVE a la zona central del Playón de Raíces, en el corazón del Puerto. La propia Autoridad Portuaria tiene una longitud de vías, dentro de la zona de servicios, de 4.018 metros.

Actualmente se encuentran en ejecución las obras para la conexión de los accesos ferroviarios a la margen derecha, Muelles de Valliniello.



Además, con la finalidad de facilitar el desarrollo de la prestación de los servicios adicionales y potenciar el uso del ferrocarril por parte de los operadores presentes en el Puerto de Avilés, la Autoridad Portuaria de Avilés ha firmado un convenio con ADIF a fin de regular las condiciones técnicas y económicas de la prestación por ADIF de los servicios ferroviarios relacionados con la gestión de las operaciones en la Red Ferroviaria del Puerto de Avilés.

### *I\_23. Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).*

La Autoridad Portuaria está estudiando la viabilidad de la implantación de una rampa RO-RO en el Puerto de Avilés, con vistas a su posible puesta en marcha en un futuro próximo. A tal efecto, durante este ejercicio 2016 se ha licitado el servicio de "Asistencia técnica para el análisis de viabilidad de implantación de un servicio de transporte marítimo de corta distancia de carga rodada (TMCD RO-RO) en el Puerto de Avilés".

### *I\_24.- Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.*

A continuación se presenta la evolución de los porcentajes de mercancías que han entrado o salido del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril:

	2014	2015	2016
Porcentaje	12,78%	5,60%	8,24%

## Comunicación Institucional

### *L\_24. Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.*

Los criterios de selección de estos grupos de interés se han basado primordialmente en:

- la red de relaciones comerciales y de actividad económica llevada a cabo por y en el puerto,
- las relaciones propias de interdependencia institucional que tiene la Autoridad Portuaria,
- la detección del público que se ve afectado por la actividad del puerto y su impacto, tanto económico como social y cultural, en el desarrollo de la Comunidad a la que sirve y de la que se nutre.

Estos son:

- Comunidad Portuaria
- Clientes
- Administraciones e instituciones públicas
- Ciudadanos

#### - Comunidad Portuaria

Nuestra Comunidad Portuaria se forma por:

Las empresas estibadoras. Tratamos de obtener mínimos costes portuarios con unas tarifas de mano de obra de estiba muy ajustada e impulsamos la reconversión de las empresas estibadoras que operan en el puerto. Queremos, de esta manera, que las empresas tengan la capacidad financiera suficiente para invertir y modernizar sus equipamientos, aumentando así el rendimiento de las operaciones portuarias, con el fin de conseguir una mayor competitividad que conlleve la reducción del precio total para los usuarios y clientes del Puerto de Avilés, ya que los costes logísticos son definitivos.

Las empresas consignatarias. Al ser ellas el primer vínculo de negocio entre carga y puerto, juegan un papel fundamental en el desarrollo y mejora de nuestras instalaciones y servicios.

Sector pesquero. El sector pesquero avilesino es el más importante de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y uno de los más considerados a nivel nacional. La flota que opera en el puerto pesquero avilesino se compone de más de un centenar de embarcaciones que emplean a cerca de un millar de trabajadores en sus tripulaciones. Por modalidad, y de más a menos toneladas de registro bruto, se dividen en: arrastre, CEE, cerco y volanta, palangre de fondo en Cantábrico NW, bonito y artes menores, siendo la flota de palangre de fondo la más numerosa.

La flota que opera en Avilés se beneficia desde 2009 de la inauguración de la nueva lonja, cuyas instalaciones se precian entre las más modernas de España y Europa, con locales para mayoristas y minoristas, cancha de subastas automatizada con 180 puestos para compradores y salas climatizadas; además de más de 800 metros lineales de muelles, fábrica de hielo y servicios adyacentes.

La comercialización de la pesca se lleva a cabo en la lonja, que está gestionada desde la inauguración de las nuevas instalaciones por la Sociedad Nueva Rula de Avilés, S.A.



En cuanto al sector comercializador, se reparte entre minoristas o plaza, con 130 clientes dados de alta, entre los que se encuentran también las grandes superficies comerciales de la zona (El Corte Inglés, Supermercados Alimerka, Supermercados El Arbol...), y, por otra parte, la industria conservera frigorífica.

También contamos con un sector de exportadores o mayoristas, con un total de 16 empresas, y además, 3 fabricantes de conservas.

#### - **Clientes**

La renovación de los espacios y las infraestructuras del puerto de Avilés responde a los cambios en cantidad y movimiento de mercancías que se desarrollan a través de ellos, siendo la mercancía general y los graneles sólidos los que se llevan la mayor cuota de tránsito. En la tipología de esta mercancía se lee el tipo de empresas a quienes sirve el puerto, siendo Asturiana de Zinc y Arcelor-Mittal, las de mayor calado económico.

Es el nuestro un puerto industrial que funciona como primer o como último eslabón de la cadena de fabricación de productos de las empresas a las que servimos, a las que proveemos de materia prima, y a cuyos productos elaborados damos salida, lo que las hace inseparables en importancia de la comunidad portuaria avilesina.

#### - **Centros Directivos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal y el Ministerio de Fomento junto con otras Administraciones e Instituciones Públicas**

La naturaleza jurídica de la Autoridad Portuaria hace que navegue en un mar de relaciones institucionales necesarias para llevar a cabo su gestión. Entre las relaciones más relevantes destacan las establecidas con el Gobierno del Principado de Asturias, los Ayuntamientos de Avilés, de Castrillón y de Gozón, municipios en cuyos terrenos se levantan las instalaciones portuarias, la Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Avilés, la Capitanía Marítima, y, a nivel nacional, con el ente público Puertos del Estado. La mayoría de estos estamentos están representados, con mayor o menor presencia, en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

#### - **Ciudadanos de Avilés y municipios donde se asienta el puerto**

La característica geológica más sobresaliente del puerto de Avilés es que se trata de un puerto de ría, por lo tanto, de un entorno donde puerto y ciudad han crecido al unísono, a veces en paralelo, a veces entremezclándose. Es inevitable que el uno haya influenciado el devenir histórico de la otra y viceversa. El vínculo de la Villa de Avilés con su puerto es indivisible y absoluto.

La relación del puerto con los ciudadanos de Avilés vive en la actualidad uno de sus momentos mejores debido a la mejora de espacios portuarios que se han puesto al servicio de la ciudadanía. Tanto la remodelación del paseo marítimo como la instalación del Centro Cultural Internacional Niemeyer en terrenos portuarios, han supuesto, sobre todo éste último, un punto de inflexión en la mentalidad colectiva de la Villa, atrayendo nueva energía y esperanza para la ciudad.

*L\_26. Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.*

#### - **Esquema de comunicación con la Comunidad Portuaria**

La Comunidad Portuaria ha encontrado un gran elemento de comunicación en la página web del puerto.

En ella, además de poder gestionar sus operaciones a través de la plataforma digital POPA, primera de sus características en el sistema portuario español en su momento, también disponen de una línea abierta de comunicación a través del Servicio de Atención al Cliente (SAC), donde se atienden quejas, sugerencias, dudas.

En cuanto al sector pesquero, el Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés es asimismo el Presidente de la Sociedad Nueva Rula de Avilés, S.A., gesto éste que facilita un diálogo abierto y directo con el sector para tratar los aspectos que más les preocupan.

**- Esquema de comunicación con los Clientes:**

Para optimizar el desarrollo estratégico del puerto resulta muy importante dar escucha a las demandas y necesidades de nuestros clientes actuales.

El Sistema de Gestión de Calidad, implantado en 2010, contempla un procedimiento de gestión de la satisfacción del cliente externo a desarrollar por el responsable del área Comercial. Tiene como objeto conocer y comprender las necesidades y requerimientos de los clientes, que determinan e inciden de forma directa en su nivel de satisfacción. A través de este procedimiento se conoce anualmente el Índice de satisfacción del cliente, al que se llega calculando la media de las ponderaciones de nivel de satisfacción de las distintas características del servicio, según información proporcionada por los propios clientes a través de encuestas.

Este procedimiento nos permite acercarnos a las problemáticas y preocupaciones que puedan tener nuestros clientes con respecto al funcionamiento del puerto.

Además, nuestros clientes y usuarios nos pueden hacer llegar sus quejas, reclamaciones o sugerencias bien a través del registro de entrada de la Autoridad Portuaria, a través de la cuenta de correo electrónico [info@puertoaviles.com](mailto:info@puertoaviles.com) o a través del Servicio de Atención al Cliente, [sac@puertoaviles.com](mailto:sac@puertoaviles.com) desde donde se da traslado del asunto al área de negocio correspondiente.

Es, de igual manera, vital conocer las nuevas características tanto a nivel de infraestructuras como de planteamiento logístico que pueda requerir la llegada de clientes potenciales que aumenten nuestro volumen de negocio. Por ello, se realizó en 2008 un estudio de mercado potencial, cuyos resultados, entre otros datos, conforman el punto de partida de la Estrategia de Marketing de la Autoridad Portuaria, que contempla distintos tipos de acciones:

Para darnos a conocer, la Autoridad Portuaria participa en distintas ferias comerciales, y está presente en foros de proyección económica y de oportunidades de negocio.

Durante el año 2015 se tomó parte en las siguientes ferias nacionales e internacionales:

- Punto de encuentro Internacional organizado por ASTUREX en Oviedo
- IV Foro del sector metal Asturias 2015 en Gijón
- Feria Internacional de Muestras de Asturias en Gijón
- Feria de Cruceros SEATRADE MED 2015 en Hamburgo
- Exposición conmemorativa del centenario de la Junta de obras del Puerto y Ría de Avilés "Portus"

**- Esquema de comunicación con los Centros Directivos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal y el Ministerio de Fomento junto con otras Administraciones e Instituciones Públicas**

Durante las sesiones del Consejo, los diferentes representantes tienen conocimiento del desarrollo de la gestión del puerto, reciben información puntual económica y de tráfico, y

se involucran en la toma de decisiones sobre los asuntos más relevantes a nivel de infraestructuras y financiación. Es un camino de doble dirección, en el que se recibe información y se estipulan, de acuerdo al óptimo desarrollo de la gestión y enfocándose a nuestros clientes y usuarios, los acuerdos que dirigirán el destino del puerto en un sentido u otro.

La comunicación con los distintos ayuntamientos se lleva a cabo de forma fluida a través no sólo de las reuniones del Consejo, sino también llevando a cabo distintas reuniones específicas sobre asuntos puntuales para la armonización urbanística puerto-ciudad, la cesión de espacios y las licencias de actividad.

A consecuencia de esta colaboración, la Autoridad Portuaria está presente en los foros de desarrollo urbanístico de la Villa de Avilés, a través de su participación en la Sociedad Avilés, Isla de la Innovación, en la que también participa el Gobierno del Principado, con quienes tratamos temas relativos a infraestructuras, pesca, medio ambiente y patrimonio

Con Puertos del Estado, se establecen cauces abiertos de comunicación a través del Plan de Empresa, que rige los aspectos de desarrollo más relevantes durante el año, y el Cuadro de Mando Integral que establece las líneas estratégicas de la gestión de la Autoridad Portuaria.

#### **- Esquema de comunicación con los ciudadanos de Avilés y municipios donde se asienta el puerto**

Desde la Autoridad Portuaria se toma el pulso de la percepción ciudadana a través del análisis de las respuestas que provocan las noticias sobre el puerto de Avilés.

Nuestra estrategia de comunicación externa se basa en notas de prensa informativas sobre la actualidad portuaria; información actualizada y diaria a través de nuestra página web, y, nuevamente, a través de la cuenta [info@puertoaviles.com](mailto:info@puertoaviles.com), donde los ciudadanos pueden exponer sus quejas, sugerencias o resolver sus dudas.

También damos cobertura a las asociaciones de vecinos, especialmente la AAVV de San Juan de Nieva, núcleo urbano más próximo a las instalaciones portuarias, con cuyos representantes se llevan a cabo reuniones trimestrales en las que se les escucha y donde se les ofrece respuesta a sus inquietudes, centradas muchas de ellas, como no podía ser de otra manera, en la calidad ambiental de las operaciones portuarias.

De igual manera, intentamos dar respuesta a las asociaciones y grupos ecologistas, preocupados por el impacto del desarrollo portuario en el estuario avilesino.

Consideramos que debemos interactuar con nuestro entorno, por lo que durante los pasados años se han llevado a cabo diversas acciones divulgativas como concursos fotográficos sobre la realidad portuaria, o la publicación de libros y guías sobre la historia del puerto, el entorno medio ambiental, o el impacto económico de la actividad portuaria en la economía asturiana.

Asumimos un compromiso con nuestros escolares, a quienes hemos dirigido guías didácticas, que se complementan con visitas guiadas a las instalaciones portuarias con el ánimo de que descubran el puerto que hay más allá de las verjas y conozcan la realidad de los tráficos y las operaciones portuarias que se llevan a cabo. Les animamos a participar con nosotros por medio de concursos de cuentos sobre temática medioambiental con el objeto de concienciarles sobre la conservación de nuestra naturaleza.

En el apartado de colaboración ciudadana, la Autoridad Portuaria está presente con su patrocinio en distintas fundaciones culturales como el Museo Marítimo, o la Fundación Centro Niemeyer, y gustamos de colaborar con otros agentes culturales y educativos con

la cesión de nuestros espacios y de nuestros atraques, como en el caso de la Universidad Itinerante del Mar.

De igual manera, damos nuestro patrocinio económico a distintas asociaciones culturales, vecinales y deportivas y nos involucramos en la organización de competiciones deportivas en las aguas de nuestra ría.

#### *I\_27. Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.*

- Reducción de los costes por la utilización de las infraestructuras portuarias por parte de los operadores portuarios.
- Presión para ampliación de los espacios portuarios dedicados a usos ciudadanos por parte de las entidades locales.
  
- Mejora de la calidad medioambiental en el entorno portuario

#### *I\_28. Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.*

Tanto la Administración General del Estado como el Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Avilés y Castrillón, tienen presencia en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, siendo el mismo el cauce más adecuado para que dichas Administraciones Públicas se coordinen con la Autoridad portuaria y el resto de sectores que forman parte de la comunidad portuaria.

Asimismo, se llevan a cabo reuniones periódicas con la Delegación del Gobierno en Asturias, que también participa en el Comité Consultivo de Protección del Puerto de Avilés.

Por otro lado también es destacable la colaboración de la Autoridad Portuaria con los distintos departamentos de la administración regional que tienen competencias que puedan incidir en el ámbito portuario, destacando como ejemplo la colaboración del Principado para la construcción y puesta en funcionamiento del Centro Cultural Internacional de Avilés.

#### *I\_29. Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.*

La Autoridad Portuaria es miembro de las siguientes fundaciones:

- **Fundación Internacional Oscar Niemeyer del Principado de Asturias (Avilés).**
- **Fundación Museo Marítimo de Asturias (Luanco).**

Asimismo es miembro de la siguiente asociación:

- **RETE, Asociación para la colaboración entre puertos y ciudades**, cuyo fin es construir una red internacional de ciudades portuarias y de puertos, con especial referencia, aunque no exclusiva, a los de la Europa meridional y mediterránea y de América Latina, al objeto de conseguir un desarrollo equilibrado y cualificado de los ámbitos urbanos y portuarios.

#### *I\_30 Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.*

La Autoridad Portuaria de Avilés promueve la actividad del Puerto con diferentes acciones comerciales. Por una parte, lo hace con la presencia en ferias, jornadas y foros, tanto nacionales como internacionales; y por otra, con la publicación de diferente material documental y también, de una manera más directa, con visitas a los clientes consolidados y potenciales.

En el ámbito autonómico estamos presentes en la **Feria Internacional de Muestras de Asturias**, en la que también están presentes todas las instituciones Asturianas y nuestros principales clientes. En 2015 participamos en el foro bianual de sector del metal organizado por Asturex en Gijón donde nuestra presencia es imprescindible debido al carácter industrial del puerto de Avilés.

También estamos presentes en el **Punto de Encuentro Internacional, promovido por ASTUREX**, en el que se reúnen los promotores y agentes comerciales que tiene el Principado es sus oficinas exteriores en todo el mundo. Estos encuentros generan esporádicamente visitas tanto directas como inversas de susceptibles clientes del Puerto.

El material documental arriba indicado (memorias, vídeo, folletos, presentaciones, paneles y diferente obra gráfica) se utiliza tanto en las ferias como en los foros, y también sirve de apoyo para las visitas a clientes.

*L\_31 Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.*

<b>Gastos de promoción comercial del puerto</b>	
<i>Montante de gastos</i>	63.762,48 €
Gastos de explotación	14.739.301,09 €
% de gastos en promoción comercial	0,43 %

### **Compromiso institucional**

*L\_32. Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.*

En la actualidad la página web oficial de la Autoridad Portuaria de Avilés ([www.puertoaviles.es](http://www.puertoaviles.es)) presta un completo servicio a usuarios y clientes del puerto. En concreto, la sección “atención al cliente” proporciona a los clientes un medio de comunicación con la Autoridad Portuaria. Por otra parte, la puesta en marcha de los servicios de Sede Electrónica y de Registro Electrónico, en virtud de la ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y que ya funcionan en la dirección [www.puertoaviles.gob.es](http://www.puertoaviles.gob.es), permite a los ciudadanos la realización de trámites por vía telemática utilizando el DNI electrónico como si actuaran presencialmente en las oficinas de la Autoridad Portuaria. Este sistema permitirá un ahorro sustancial de tiempo, papel y energía en la tramitación de los asuntos.

Desde la página web de la Autoridad Portuaria, los clientes previamente registrados tienen la posibilidad de realizar telemáticamente diversas declaraciones, tales como solicitudes de escala, despacho de buques, notificación de mercancías peligrosas, manifiestos y declaraciones sumarias, etc..

Asimismo, la Autoridad Portuaria informa puntualmente en dicha página sobre las escalas previstas y el movimiento de buques en el puerto.

Además, se encuentra disponible en la página web el catálogo de datos abiertos del organismo: en cumplimiento de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, la Autoridad Portuaria de Avilés pone a disposición de cualquier interesado una plataforma de acceso a los datos más relevantes relacionados con su actividad diaria.

*I\_33 Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.*

<b>Gastos en I+D+i</b>	
Gastos en Innovación en Miles de €	0,00 €
Gastos de Explotación en Miles de €	14.739.301,09 €
% de Gastos en Innovación	0,00 %

*I\_34. Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.*

La inversión en los últimos tres años, relacionada con el total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria, fue la siguiente:

2014	2015	2016
117.523,64 €	123.860,00	121.660,00
0,8204 %	0,8569 %	0,7995 %

*I\_35. Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.*

La inversión en los últimos tres años, relacionada con el total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria; fue la siguiente:

2014	2015	2016
92.686 €	110.191 €	92.686,61 €
0,6470 %	0,7624 %	0,6091 %

*I\_36. Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de **protección y seguridad**, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.*



<b>Gastos e Inversiones en seguridad y protección.</b>	
<i>Gastos en Seguridad en Miles de €</i>	349,75
<i>Gastos de Explotación en Miles de €</i>	14.739,30
<i>% de Gastos en Seguridad</i>	2,3729 %
<i>Inversiones en Seguridad en Miles de €</i>	127,39
<i>Total de inversiones</i>	2.553,00
<i>% de Inversiones en Seguridad</i>	4,9900%

*I\_37. Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia **medioambiental**, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.*

<b>Gastos e Inversiones ambientales.</b>	
<i>Gastos en Medio Ambiente en Miles de €</i>	826,52
<i>Gastos de Explotación en Miles de €</i>	14.739,30
<i>% de Gastos en Medio Ambiente</i>	5,6076 %
<i>Inversiones en Medio Ambiente en Miles de €</i>	748,40
<i>Total de inversiones en Miles de €</i>	2.553,00
<i>% de Inversiones en Medio Ambiente</i>	29,3146 %

## DIMENSIÓN ECONÓMICA



## DIMENSIÓN ECONÓMICA

### Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

La política económica de nuestra Autoridad Portuaria está orientada, como no podía ser de otra manera, por el principio legalmente consagrado de autosuficiencia económica, en el marco de autonomía de gestión económico-financiera que nos ha sido otorgado.

De esta forma, perseguimos objetivos de rentabilidad anual que nos permitan obtener un rendimiento razonable sobre los activos gestionados, pudiendo de esta forma hacer frente a las necesidades de las nuevas inversiones y a las obligaciones contraídas.

Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia económica, en relación a aspectos como la estabilidad financiera, la eficiencia en la explotación de los recursos disponibles.

El principal reto de los últimos años ha sido poder afrontar las cuantiosas inversiones llevadas a cabo durante este periodo, algunas de ellas aún en ejecución, sin comprometer económicamente el futuro de la Autoridad Portuaria. Para ello, se han apurado las posibilidades de obtención de fondos europeos en relación al cash flow disponible y a la capacidad de endeudamiento.

Otro de los retos ha sido la contención del gasto y la ordenación del mismo hacia lo productivo, permitiéndonos mejorar en el objetivo de competitividad perseguido.

### Situación económica financiera.

*E\_01 Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado*

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Resultado Ejercicio (miles de €):	1.848.334	3.601.564	3.321.410
Activo no corriente neto medio (miles de €)	135.328.984	149.583.255	146.598.373
<b>RATIO</b> (Resultado Ejercicio / Activo no corriente neto medio)*100	1,3658%	2,4077%	2,2657%

*E\_02 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).*

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
EBIDTA (miles de €)	8.383.868,85	12.456.108,49	10.758.098,28
% de variación de EBIDTA	-5,7062%	48,5723%	-13,6319%
Toneladas movidas (Tm)	4.860.385,00 Tm	5.108.848,00	4.909.134,00
RATIO (EBIDTA/tonelada)	1,7249(€/Tm)	2,4381	2,1914

*E\_03 Servicio de la deuda, expresado como  $100 \times (\text{Amortización de la deuda}^1 + \text{Intereses}^2) / \text{Cash Flow}$*

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Amortizaciones (miles de €)	2.300.000	6.325.000,00	4.525.000,00
Intereses (miles de €)	364.291,08	310.939,80	60.095,99
<b>Suma</b>	<b>2.664.291,08</b>	<b>6.635.939,80</b>	<b>4.585.095,99</b>
Cash flow (miles de €)	9.012.282,32	12.206.207,29	10.630.101,45
<b>RATIO (%)</b>	<b>28,41 %</b>	<b>53,01%</b>	<b>42,89%</b>

**E\_04** *Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.*

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Terrenos sin actividad (miles de €)	6.434.427,51	6.434.427,51	6.434.427,51
Activos no corriente neto medio (miles de €)	135.328.984,25	149.583.254,70	146.598.372,73
<b>RATIO (%)</b>	<b>4,75 %</b>	<b>4,30%</b>	<b>4,39%</b>

RATIO = (Terrenos y bienes naturales sin actividad en el ejercicio<sup>3</sup> / Activo no corriente neto medio del ejercicio<sup>4</sup>) \* 100

**E\_05** *Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.*

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Gastos de Explotación (miles de €)	13.976.988,70	14.220.041,61	14.739.301,09
Ingresos de Explotación (miles de €)	13.676.907,02	15.271.815,90	15.692.195,03
<b>RATIO (%)</b>	<b>102,1941 %</b>	<b>93,1130%</b>	<b>93,9276%</b>

RATIO = (Gastos de explotación / Ingresos de explotación) \* 100

## Nivel y estructura de las inversiones

**E\_06** *Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.*

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Inversión pública Total (miles de €)	9.087.286	6.438.401	2.553.000
Cash - Flow (miles de €)	9.012.282	12.206.207	10.630.101
<b>RATIO (%)</b>	<b>100,8322 %</b>	<b>52,7469%</b>	<b>24,0167%</b>

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria / Cash flow

**E\_07** *Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.*

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Inversión privada (miles de €)	9.465.000	2.985.000	4.898.000
Inversión pública (miles de €)	9.087.286,19	6.438.400,59	2.553.000,00

<b>RATIO (%)</b>	<b>104,1565 %</b>	<b>46,3624%</b>	<b>191,8527%</b>
------------------	-------------------	-----------------	------------------

RATIO = Inversión ajena / Inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria

**E\_08** *Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado)*

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Inversión pública (miles de €)	9.087.286,19	6.438.400,59	2.553.000,00
Activo no corriente neto medio (miles de €)	141.763.411,76	156.017.682,21	153.032.800,24
<b>RATIO (%)</b>	<b>6,4102 %</b>	<b>4,1267%</b>	<b>1,6683%</b>

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria<sup>9</sup> / Activos netos medios<sup>10</sup>

### Negocio y servicios

**E\_09** *Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN)*

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
INCN (miles de €)	13.676.907,02	15.271.815,90	15.692.195,03
T. Ocupación (miles de €)	2.427.014,55	2.699.582,25	3.147.901,02
<b>100x(T. Ocupación/INCN)</b>	17,75%	17,68%	20,06%
T. Actividad (miles de €)	1.573.499,45	1.587.367,70	1.844.416,53
<b>100x(T. Actividad/INCN)</b>	11,5048 %	10,3941%	11,7537%

**E\_10** *Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).*

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Toneladas totales movidas (Tm)	4.860.385	5.108.848	4.909.134
Superficie para concesiones (m <sup>2</sup> )	1.519.737	1.519.737	1.519.737
<b>Toneladas / m<sup>2</sup></b>	3,1982	3,3617	3,2303

**E\_11** *Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.*

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Toneladas totales movidas (Tm)	4.860.385	5.108.848	4.909.134
Metros lineales de muelle en activo	3.535	4.093	4.093
<b>Toneladas / m.</b>	1.374,93	1.248,19	1.199,40

### Valor generado y productividad

**E\_12** Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
INCN (miles de €)	13.676.907,02	15.271.815,90	15.692.195,03
Plantilla media anual	91	92	93
<b>INCN / nº de empleados</b> (miles de € por empleado)	150.792,80	165.998,00	168.733,28

**E\_13** Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
EBIDTA (miles de €)	6.875.584,06	9.474.823,87	9.199.760,55
Plantilla media anual	91	92	93
<b>EBIDTA / nº de empleados</b> (miles de € por empleado)	75.805,78	102.987,22	98.922,16

EBITDA / Plantilla media anual



## DIMENSIÓN SOCIAL



## **CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA**

### **Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria**

La plantilla de la Autoridad Portuaria de Avilés durante el ejercicio 2016 se ha incrementado en 5 efectivos respecto a la plantilla a 31-12-2015. Debemos tener en cuenta que se computan todos los trabajadores, independientemente del porcentaje de jornada que realicen.

Durante dicho período se ha producido la baja de tres trabajadores (dos por jubilación y uno por reconocimiento de la situación de incapacidad permanente) y el alta de ocho trabajadores, dos con contratos de relevo y seis de carácter eventual, dentro del personal sujeto a convenio. La plantilla media de la Autoridad Portuaria de Avilés durante el ejercicio 2016 fue de 87,40 efectivos, frente a 85,60 en el ejercicio 2015.

En el ámbito de las relaciones laborales, debemos señalar que con fecha 31-12-2009 finalizó la vigencia del II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, que ha sido prorrogado hasta el 31 de julio de 2013. Durante el ejercicio 2012, la Mesa Negociadora del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias alcanzó un preacuerdo que no logró el informe favorable de la CECIR. Posteriormente, con fecha 18-06-2013 la Mesa Negociadora acuerda prorrogar el II Convenio Colectivo hasta el 31-12-2015. Con fecha 02-02-2016, la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo acuerda por unanimidad el *“mantenimiento de la vigencia con todas sus consecuencias jurídico/laborales del II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias”*. Con fecha 14-12-2016, la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo acuerda mantener la vigencia del II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias hasta el 31-12-2017.

La Autoridad Portuaria desarrolló durante el ejercicio 2016 un Plan de Formación con los siguientes objetivos: ampliar y mejorar las competencias de sus trabajadores, fomentar el desarrollo del equipo directivo y mejorar la formación en materia de seguridad y prevención en el puerto, especialmente en materia de emergencias.

Por último, en el área de seguridad y salud laboral, señalar que el índice de absentismo ha sido del 5,37% (el 5,30% por contingencias comunes y el 0,07% por accidente de trabajo). Los datos globales han sido negativos; no obstante, en un primer análisis, consideramos que estos índices son reflejo de situaciones individuales concretas, sin obedecer a problemas de índole general. El índice por accidente de trabajo ha mejorado estando muy cerca del 0,00%. El índice de absentismo de 2015 fue el 4,48%, correspondiendo el 4,25% a contingencias generales y el 0,23% a accidentes de trabajo.

La Autoridad Portuaria, durante 2016, siguiendo la línea de los últimos años, ha potenciado y desarrollado actuaciones para mejorar las condiciones de seguridad de sus trabajadores y, sobre todo, realizando un importante esfuerzo en el capítulo de formación.

La plantilla de estibadores a 31-12-2016 se cifra en 49 trabajadores. Durante el ejercicio 2016 se han realizado 12.469 turnos de trabajo, lo que implica un índice de actividad del 67,22 %. La cifra de empleo ha aumentado, respecto al año anterior, en el 6,32 %.

### **Objetivos para el Plan de Empresa 2018**

#### **a) La política de recursos humanos en la Autoridad Portuaria de Avilés**

La política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria de Avilés durante los últimos años ha estado altamente condicionada por la aplicación del Plan de Austeridad, igual que el resto del sector público, más en concreto, por la política general en materia de oferta de

empleo público, lo que ha llevado a la entidad a unos niveles de temporalidad en torno al 25%. No obstante, esta situación empezó a revertirse en 2015, manteniéndose en esta misma línea en 2016. Dentro de este contexto, a pesar de la precariedad laboral, durante el ejercicio 2016, no se ha presentado ninguna demanda judicial contra la Autoridad Portuaria (recordar que en 2013 se presentaron tres demandas judiciales, las tres con resultado desfavorable para la Autoridad Portuaria).

En la OEP 2016, se asignaron a esta Autoridad Portuaria cuatro plazas fijas (en 2015 ya se habían asignado tres plazas); estas plazas serán destinadas a cubrir los puestos más críticos dentro de la estructura de personal sujeto a convenio y a consolidar una pequeña parte del empleo temporal. Hasta este momento se han incorporado tres de los cuatro trabajadores y se ha iniciado el procedimiento para cubrir la cuarta plaza antes de finales de año.

La Autoridad Portuaria de Avilés se ha fijado, desde su origen, como uno de sus importantes objetivos en materia de recursos humanos, ajustar su plantilla a las nuevas necesidades que demandaba el negocio marítimo, seleccionando con detalle los puestos a cubrir. Esta política se ha traducido en un descenso continuo en el número de efectivos de la entidad.

El camino habitual para dar respuesta a las nuevas necesidades era la realización de reclasificaciones o aprovechar las nuevas incorporaciones derivadas de los contratos de relevo (que a lo largo de su vigencia tratábamos de transformar en fijos). Lo excepcional ha sido recurrir, directamente, a nuevas contrataciones. Es voluntad de la entidad mantener esta misma línea en los próximos años.

La consecuencia de esta política es disponer, en estos momentos, de una plantilla globalmente equilibrada, pero con algunas necesidades ineludibles, con el agravante de que las posibilidades de reclasificaciones, promociones hacia otras áreas funcionales, jubilaciones parciales anticipadas, etc., están prácticamente agotadas. A través de la movilidad interna es imposible dar respuesta, no sólo a las nuevas necesidades que se van produciendo, sino también a las vacantes por jubilación, invalidez, etc. Ante esta situación y ante la incertidumbre de la OEP 2017, esta Autoridad Portuaria ha decidido acudir a los procesos de movilidad intraadministrativa del sector público estatal al objeto de cubrir alguna de estas necesidades y, sobre todo, no cargar al organismo con más temporalidad

Durante el ejercicio 2016, se han producido:

- Dos jubilaciones de personal fijo sujeto a convenio: 1 Jefe de equipo de mantenimiento y 1 oficial.
- El reconocimiento de la situación de incapacidad permanente de 1 trabajador de personal fijo sujeto a convenio: 1 servicio soporte.

## **b) Problemática en torno a los contratos relevo y la contratación temporal**

La imposibilidad de transformar los contratos relevo en fijos está generando importantes problemas en la gestión diaria de la entidad.

- En primer lugar, de índole humana.
- En segundo lugar, de índole organizativa. Los trabajadores que finalizan contrato están ocupando puestos de trabajo necesarios e imprescindibles para la organización; estamos hablando, por ejemplo, de plazas de Policía Portuaria, de Ayudas a la Navegación (servicios que se prestan ininterrumpidamente durante las 24 horas y que es muy difícil –casi imposible– cubrir acudiendo al mercado laboral mediante otras fórmulas de prestación de servicios), de técnico económico-financiero, técnico de sistemas de comunicación, ... Debemos señalar que, desde

finales de 2011, está operativa la ampliación portuaria de la margen derecha Fase I y, durante 2014, se puso en funcionamiento la Fase II, con las necesidades que esto conlleva, especialmente en lo que a la Policía Portuaria se refiere (además, es necesario tener en cuenta que esta nueva zona de ampliación está a 6 Km. de distancia de la zona de la margen izquierda -lo que supone 12 Km. por desplazamiento-).

El problema que generó recientemente (y que puede seguir generando) la finalización de este tipo de contratos es la judicialización de las relaciones laborales, con el consiguiente deterioro del clima laboral, además de la dificultad que supone el mantenimiento de los servicios con la calidad que demanda el negocio portuario.

### c) Solicitud de autorización para contrataciones de personal

La Autoridad Portuaria de Avilés, durante el ejercicio 2016, se ajustó a los criterios acordados en la reunión del Plan de Empresa, intentando mantener las contrataciones que se consideraban imprescindibles para el normal (*en su dotación mínima*) funcionamiento de la entidad.

La Autoridad Portuaria solicita:

Para el ejercicio 2017:

a) Solicitud inicial:

- Personal sujeto a convenio: 18 contrataciones fijas y 4 contratos temporales procedentes de la OEP y 5 contrataciones mediante movilidad intraadministrativa.
- Personal no sujeto a convenio: 2 contratos temporales procedentes de la OEP.

b) Solicitud final:

- Personal sujeto a convenio: 1 contratación fija y 2 contratos temporales procedentes de la OEP y 5 contrataciones mediante movilidad intraadministrativa.
- Personal no sujeto a convenio: 1 contrato temporal.

Para el ejercicio 2018:

a) Solicitud inicial:

- Personal sujeto a convenio: 9 contrataciones fijas y 7 contratos temporales procedentes de la OEP y 5 contrataciones mediante movilidad intraadministrativa.
- Personal no sujeto a convenio: 2 contratos fijos procedentes de la OEP.

Es importante volver a recalcar que la Autoridad Portuaria de Avilés ha mantenido desde su origen una política restrictiva en materia de contratación, por lo cual este objetivo es razonable y coherente.

El planteamiento mantenido por la Autoridad Portuaria no es incompatible con el cumplimiento del Plan de Austeridad para el sector público.

### Empleo en la Autoridad Portuaria

**S\_01** *Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.*

Evolución del número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria			
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Plantilla Media Anual	90,70	85,60	87,40



**S\_02** *Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en del cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción*

Evolución porcentaje de trabajadores eventuales de la Autoridad Portuaria			
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Porcentaje de trabajadores eventuales	18,22 %	19,39 %	23,79 %

**S\_03** *Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.*

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2016	
Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	18,31 %
Oficina dentro de convenio	29,65 %
Mantenimiento	18,18 %
Policía Portuaria	33,86 %

**S\_04** *Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.*

Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivo durante 2016	
Empleados cubiertos por convenios colectivos	Porcentaje sobre plantilla media anual
	81,69 %

### **Comunicación interna y participación**

**S\_05** *Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.*

- Comité de Empresa: reuniones comité de empresa - dirección.
- Delegados de Prevención: reuniones comité de seguridad y salud laboral - dirección.
- Comisiones específicas departamentales.
- Comisiones específicas interdepartamentales.
- Secretario de sección sindical: reuniones secretario - jefe de RRHH
- Delegados sindicales: reuniones delegados sindicales - jefe de RRHH

Señalar, además, que hay un representante sindical de los trabajadores en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

Por otra parte, el Comité de empresa está formado por 5 representantes sindicales de los trabajadores, de los cuales, tras las últimas elecciones sindicales de 2015, 2 pertenecen a UGT, 2 a USIPA y 1 a CCOO.

**S\_06** *Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).*

Considerando la participación del personal como elemento clave para mantener una plantilla motivada, se potencia a través de los siguientes mecanismos:

- Buzón de sugerencias.
- Reuniones departamentales.
- Reuniones interdepartamentales.
- Grupos de calidad

### **Formación.**

**S\_07** *Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.*

	<b>Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación</b>
<b>Dentro de convenio</b>	89,00 %
<b>Fuera de convenio</b>	75,00 %

**S\_08** *Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.*

	<b>Total Horas</b>	<b>Nº Empleados</b>	<b>Promedio</b>
<b>Dentro de convenio</b>	2909	71,40	40,74
<b>Fuera de convenio</b>	422	16,00	26,38

**S\_09** *Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).*

Programas formativos- sistema de gestión por competencias	9
---	---

### **Estructura de la plantilla y equidad.**

**S\_10** *Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.*

% de mujeres sobre el total de trabajadores	24,21 %
---	---------

Calculado como (Nº total de trabajadoras / plantilla media anual) \* 100

**S\_11** *Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.*

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio (tomando valores medios anuales)	
Sobre el total de trabajadores – media anual	9,15 %
Sobre el total de mujeres en la entidad –	37,81 %



media anual	
Sobre el total del personal no adscrito a convenio – media anual	50,00 %

Calculado como (N° de trabajadoras fuera de convenio / total de trabajadores fuera de convenio)

**S\_12** Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

% Trabajadores fijos > 50 años	54,56 %
--------------------------------	---------

**S\_13** Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

% Trabajadores fijos < 30 años	0 %
--------------------------------	-----

### Seguridad y salud en el trabajo<sup>3</sup>

**E\_14** *Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:*

$$IF = (\text{número total de accidentes con baja} / \text{número de horas trabajadas}) \times 10^6$$

<b>Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)</b>			
	2014	2015	2016
N° de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	12,158	19,262	6,26

**S\_15** *Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:*

$$IG = (\text{número de jornadas perdidas por accidente} / \text{número horas trabajadas}) \times 10^3$$

<b>Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)</b>			
	2014	2015	2016
N° de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,176	0,449	0,130

Durante el año 2016 se produjo un accidente laboral con baja a causa de una caída.. De dicho accidente se elaboró informe de investigación, donde, además del análisis del accidente, quedaron recogidas las causas y medidas correctivas y/o preventivas a aplicar, encaminadas a evitar su repetición.

**S\_16** *Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:*

$$IA = (\text{n}^\circ \text{ de días naturales perdidos por baja} \times 100) / (\text{n}^\circ \text{ de trabajadores} \times 365)$$

En el cómputo de faltas de asistencia se seguirán los criterios establecidos en el artículo 52.2 del estatuto de los trabajadores.

<b>Evolución del índice de absentismo anual (IA)</b>			
	2014	2015	2016
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad.	4,82 %	4,48 %	5,37 %

**S\_17** *Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.*

<b>Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2016</b>		
Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
1015	87,40	11,61

**S\_18** *Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.*

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	1
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	1

Durante el año 2016 se realizó un simulacro conjunto en materia de seguridad y protección portuaria. El ejercicio consistió en evaluar las comunicaciones de emergencia. Se simuló la detección de un incendio en un vehículo en una instalación concesionada y se activaron los procedimientos de cambio de nivel de protección al simular que el incendio había sido provocado.

## **Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria**

**S\_19** *Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.*

Los datos estimativos de los años 2014 a 2016 son los siguientes:

2014	2015	2016
623	683	749

**S\_20** *Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.*

Las empresas titulares de licencias deberán integrarse con todos sus medios, tanto humanos como materiales, de manera permanente, en los Planes de Emergencia Interior y de Contingencias por contaminación Marina Accidental del puerto. En esta línea, cada empresa prestadora deberá presentar ante la Autoridad Portuaria su propio Plan de Emergencia.

Todas las empresas prestadoras del servicio deberán participar en la elaboración de un "Plan Anual de Actividades Formativas" a desarrollar para capacitar a los futuros trabajadores en formación. Asimismo, se le exigirá la presentación de toda la documentación correspondiente al "PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES" vigente en esta Autoridad Portuaria,

Igualmente, el titular de la licencia proveerá a su personal de los medios y formación necesarios para la realización de los trabajos con el máximo nivel de seguridad. Dichos medios serán evaluados por el servicio de Seguridad de la Autoridad Portuaria de Avilés, que se reserva la posibilidad de exigir cuantos medios complementarios estime oportunos.

Por último, señalar que el titular de la licencia deberá vigilar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas que contrate y subcontrate.

#### **S\_21** *Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.*

En virtud de la condición que ostentan las Autoridades Portuarias como empresario titular del centro de trabajo en las zonas comunes del área portuaria, la Autoridad Portuaria de Avilés ha elaborado y aprobado, a través de su Consejo de Administración, un "Procedimiento para la Coordinación de Actividades Empresariales en el Puerto". Se trata del marco que establece las disposiciones mínimas de seguridad, que las diferentes empresas que coinciden en la zona de servicio del puerto deben adoptar para prevenir los riesgos laborales derivados de la concurrencia de empresas.

Dentro de la Comunidad Portuaria se establecen los siguientes medios de coordinación:

- Intercambio de información y de comunicaciones entre las empresas concurrentes.
- Celebración de reuniones periódicas entre las empresas concurrentes.
- Presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos de las empresas concurrentes.
- Establecimiento conjunto de medidas específicas de prevención de los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes o de procedimientos o protocolos de actuación.
- Impartición de instrucciones.
- Designación de una o más personas encargadas de la coordinación de las actividades preventivas.

#### **S\_22** *Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.*

La Autoridad Portuaria efectúa periódicamente requerimientos de documentación o información relativa a la implantación de dichos sistemas en empresas prestadoras de servicios portuarios. Por otra parte, existe un censo de empresas certificadas en OSHAS en la página web del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales que la Autoridad Portuaria consulta de forma regular y que proporciona información sobre qué empresas se encuentran certificadas.

<b>Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema OHSAS de prevención de riesgos laborales:</b>		
<b>Tipo de terminal/ servicio</b>	<b>Nº Total con OHSAS</b>	<b>% con OHSAS</b>
Terminal de mercancías	3	100 %
Terminal de pasajeros	0	0 %
Servicio estiba	3	60 %
Servicio MARPOL	3	60 %
Servicio técnico náutico	0	0 %

**S\_23** *Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria.*

Durante el año 2016 la Autoridad Portuaria de Avilés organizó un curso de capacitación de operador de muelle según lo dispuesto en el artículo 133 del R. D 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas en los puertos. La formación se ofreció a empresas de la comunidad portuaria y en ella participó personal perteneciente a dos de estas empresas.

## **RELACIONES CON EL ENTORNO**

### **Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social**

Durante estos últimos años la Autoridad Portuaria ha realizado un importante esfuerzo (económico, instalaciones, humano, etc.) para dar a conocer el puerto y su realidad al conjunto de la sociedad y muy especialmente a los concejos en los que se ubica, especialmente Avilés, sin olvidar nunca a Castrillón y Gozón.

Dentro de este contexto, durante los últimos años, la Autoridad Portuaria ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas culturales y de ocio:

- Participación en el Patronato de la Fundación Oscar Niemeyer.
- Colaboración con instituciones académicas (Universidad, Centros de Formación Profesional, Instituto Europeo de Estudios Marítimos, ...).
- Promoción de actividades para dar a conocer la realidad portuaria, destacan, en particular, la recepción y presentación del puerto a los colegios.
- Colaboración con organismos y entidades públicas: Cruz Roja, Museo Marítimo de Luanco, etc.
- Colaboración con ONG's dedicadas a la ayuda social a colectivos desfavorecidos.
- Ayuda a la promoción de las actividades náuticas.
- Patrocinio de regatas.

Merece una mención destacada el importante esfuerzo que la Autoridad Portuaria está realizando para atraer cruceros al puerto, colaborando con el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio en la labor de promoción de la ciudad y en la dinamización de la actividad comercial de la comarca.

El año 2015 fue muy especial para el puerto de Avilés puesto que esta institución cumplió 100 años, la que se constituyó como Junta de Obras del puerto y ría de Avilés el 26 de abril de 1915, celebró su centenario con el nombre de Autoridad Portuaria de Avilés y para ello se organizó la exposición "Portus" en la cúpula del Centro Internacional Oscar Niemeyer con el fin de hacer un repaso por el pasado y el presente del puerto avilesino. Para albergar esta exposición, la Autoridad Portuaria tiene un proyecto de rehabilitación de un antiguo astillero que le sirva como Centro de Interpretación del Puerto de Avilés.

La Autoridad Portuaria pretende seguir trabajando en esta misma línea, adaptándose a la nueva realidad, es decir, dentro de los límites definidos por el Plan de Austeridad aprobado por el Gobierno.

**S\_24** *Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).*

2014	2015	2016
1	0	0

Acciones 2014:

Nuevos talleres de la Autoridad Portuaria: aseos para minusválidos.

En los ejercicios 2015 y 2016 no se han ejecutado ninguna acción para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados. No obstante, existe el proyecto, que se ejecutará en 2017, de construcción de una caseta para divulgación del espacio natural de Zeluán, con rampa para facilitar el acceso a personas discapacitadas.







## ***Descripción de la estrategia ambiental***

Situado en una ría, el Puerto de Avilés en el año 2016 movió 4.909.134 toneladas, con una composición en la que predominan los graneles sólidos (2.920.900,46 tn). La extrema proximidad de núcleos urbanos y poblaciones hace que uno de los principales problemas ambientales sea el polvo generado por la manipulación a la intemperie de graneles sólidos.

- **Descripción de los principales problemas**

Se llevó a cabo una diagnosis medio ambiental de todas las instalaciones y actividades portuarias, al objeto de describir los principales problemas ambientales. Estos problemas vienen ligados a las afecciones ocasionadas en las empresas que llevan a cabo las operaciones portuarias, principalmente en el manejo, trasiego y acopio a la intemperie de graneles pulverulentos.

La exigencia y otorgamiento por parte de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias de las Autorizaciones como Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera de las empresas ubicadas dentro de las zonas de dominio público portuario, a supuesto un punto de inflexión en la lucha contra la contaminación atmosférica en el Puerto de Avilés. La exigencia del establecimiento de medidas correctoras y obligaciones operacionales están contribuyendo notablemente a la mejoría de la calidad del aire de las empresas que operan en el puerto.

La falta de puesta en marcha y conexión al colector industrial así como el correcto tratamiento y la recogida de aguas de multitud de empresas que vierten a la cuenca drenante de la ría de Avilés, hace que tanto la calidad de las aguas de la ría como los sedimentos de la misma se vean seriamente afectados por diversos contaminantes y en especial por metales pesados.

El establecimiento de unas nuevas directrices de caracterización de sedimentos con niveles de contaminantes más exigente aún que las anteriores, hace que prácticamente solo sea viable la gestión del material de dragado por tierra, acogiéndose a la legislación vigente en materia de residuos, lo que hace inviable que el Puerto pueda afrontar económicamente cualquier proyecto de dragado.

La inclusión de parte de la zona de Dominio Público Portuario dentro de Red Natura 2000, ocasiona notables demoras en la tramitación de cualquier Plan o Proyecto que se quiera llevar a cabo, incluidos los dragados de mantenimiento de calados, con la consiguiente repercusión económica que eso tiene para la ejecución de dichos proyectos, así como el establecimiento de medidas correctoras.

- **Enfoques de gestión y herramientas articuladas**

El 1 de Junio de 2009, se aprobó por el Consejo de Administración del Puerto un manual de buenas prácticas ambientales en el entorno portuario, en el que se recogen todas las actividades llevadas a cabo en el recinto portuario, así como las posibles afecciones e impactos que pueden generar y las medidas que han de tomar para el normal desarrollo de su actividad.

En los aspectos generados directamente por la Autoridad Portuaria, se limitan a la gestión de los residuos generados durante los trabajos de mantenimiento en el Puerto o en ocasiones los abandonados por usuarios dentro del recinto portuario.

Son las actividades de las concesiones, autorizaciones y empresas prestadoras de servicios, las que ocasionan los posibles impactos en el recinto portuario (emisiones, ruido, vertidos, residuos,...)

- **Objetivos, metas y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria**

Tras la aprobación de las buenas prácticas ambientales en el entorno portuario, la Autoridad Portuaria trata de fomentar el respeto al medio ambiente entre las empresas que operan en el Puerto.

### **Gestión ambiental**

**Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2004 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.**

- Informar si la A.P. con un Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001:2004 o PERS)

<input type="checkbox"/>	Si, completamente certificado	<input checked="" type="checkbox"/>	No, pero está en fase de proyecto
<input type="checkbox"/>	No, pero está en fase de implantación	<input type="checkbox"/>	No y no está proyectado

- Información económica *durante el ejercicio 2016* sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGMA

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA	0	€
(Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	0	%
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	0	€
(Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) * 100	0	%

**Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.**

- Informar si se ha llevado a cabo algún trabajo o programa de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio 2016. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc)

Si                       No

- Informar sobre los aspectos se han medido o caracterizado durante el periodo 2016

<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad del agua o sedimentos	<input type="checkbox"/>	Calidad de suelos
<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad del aire	<input type="checkbox"/>	Ruidos
<input checked="" type="checkbox"/>	Espacios o especies protegidos	<input type="checkbox"/>	Otros hábitat o especies.

- Proporcionar información económica *durante el ejercicio 2014* sobre recursos económicos destinados a la caracterización y monitorización del medio ambiente portuario

Inversiones en caracterización medioambiental	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
(Inversiones en caracterización / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	0%	0%	0%
Gastos en caracterización medioambiental	27.901,41 €	63.201,50 €	125.507,80 €
(Gastos en caracterización / Otros gastos de explotación) * 100	0,6927 %	1,8345 %	3,0126%

**Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.**

- Informar sobre las atribuciones de la Autoridad Portuaria en materia de limpieza de superficie terrestre y de la lámina de agua, y responsabilidades de otras administraciones y de operadores.

La Autoridad Portuaria de Avilés, lleva a cabo la limpieza de todas las zonas de uso común (viales, aceras,...), así como las superficies de acopio de mercancías en los muelles de uso público que no están sujetos a concesión.

- Proporcionar información económica *durante el ejercicio 2016* sobre gastos de limpieza de zonas comunes<sup>i</sup>

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	
Gastos en limpieza terrestre	440.396,11	416.493,89	409.081	€
Área superficie terrestre de servicio	1.521.416	1.521.416	1.521.416	m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,2895	0,2738	0,2689	€/m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza de lámina de agua	0	0	0	€
Área superficie zona I	1.836.700	1.836.700	1.836.700	m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0	0	0	€/m <sup>2</sup>

**Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.**

Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	1
	24

Número de trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario:	
Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual <i>del año 2016</i>	36 %

## Calidad del Aire

**Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas Como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de gráneles sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.**

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto

Emisiones de polvo y partículas  Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc

Otros. Indicar:

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventario y valoración los focos de emisión a la atmósfera existentes en el puerto.

Si  En implantación  En proyecto  No está previsto

Se realizó un estudio y se inventariaron todos los focos y fuentes de emisión de polvo en el Puerto, al objeto de determinar las causas y origen de dichas afecciones.

- Informar sobre cuáles de los siguientes focos de emisiones están presente en el puerto o puertos y son relevantes, consignando el número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Numero de focos
▪ <b>Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie</b> (Calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)	1	
▪ <b>Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales</b> (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	2	
▪ <b>Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos.</b> (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos.)	3	
▪ <b>Actividades industriales en concesiones</b> (Calculado como el numero de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera)	4	
▪ <b>Limpieza y pintura de cascos de barcos</b> (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y	8	

pintura de cascos a la intemperie)		
▪ <b>Obras</b>		
▪ <b>Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar</b>	7	
▪ <b>Emisiones procedentes de motores de vehículos</b>	5	
▪ <b>Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados</b>	6	
▪ <b>Otras actividades (especificar cuáles)</b>		

**Orden de relevancia** Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

**Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.**

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales?

Sí  No

- En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

A través de la página web del Puerto, hay disponible un Servicio de Atención al Cliente y un correo electrónico para que transmitan cualquier sugerencia. Así mismo está disponible una cuenta de correo electrónico específica para medio ambiente.

- Informar sobre el número de quejas recibidas *durante el año 2016* ligadas a la calidad del aire y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja
Polvo por acopio y manipulación graneles / rellenos portuarios.	2	Empresa / Ecologistas – Defensor del Pueblo

- Informar, cuando proceda, sobre las actuaciones realizadas *durante el año 2016* por quejas sobre contaminación de la atmósfera atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación
Almacenamiento y trasiego de graneles a la intemperie.	Intensificar el riego en la zona. Apantallar nuevas zonas.

- Informar de la evolución del número de quejas:

	2014	2015	2016
Número de quejas	10*	2	

\*No se contabilizan las quejas telefónicas.

- Comentarios:

--

**Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.**

- Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire.

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores  |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios   |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Se dispone de sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.                                    |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Se han realizado estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.                |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles                            |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos                        |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques  |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Incentivo al uso de camiones con bajos niveles de emisión.   |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Condiciones sobre emisiones a la atmósfera en pliegos reguladores de servicio  |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.                                     |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Firmas de convenios de buenas practicas  |
|                                     | ▪ Medidas técnicas específicas ligadas al control de emisiones de polvo como son   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Pantallas cortavientos   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Sistemas lavaruedas  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Sistemas de alerta y información ligados a la velocidad del viento   |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Parada operativa por velocidad del viento adversa  |
| <input type="checkbox"/>            | ▪ Incentivo a camiones con toldo automático o instalación de puntos de toldado   |
|                                     | ▪ Otras medidas adoptadas. Especificar cuales  |
|                                     | <input type="checkbox"/>   |
|                                     | <input type="checkbox"/>   |

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la ley 33/2007 y RD 100/2011 de calidad del aire.

Si       En implantación       En proyecto       No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y con qué periodicidad se realiza.



**Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.**

- Informar si la Autoridad Portuaria cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2016.

Si       No

En caso afirmativo, indique cuantas, si son para controlar la calidad del aire en general o para alguna actividad particular, y el tipo de contaminante miden (partículas, PM10, SOx, NOx, O<sub>3</sub>, etc):

Equipo	Lugar	Objeto	Tipo de contaminantes
Caseta de medición	Faro de San Juan	Calidad del aire en general	PM10

- Informar si durante el periodo 2016, la Autoridad Portuaria, ha realizado campañas de medida o algún estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad el puerto.

Si       No

En caso afirmativo describirlo sucintamente, indicando en que ha consistido y la motivación (planes de vigilancia ligados a DIA, quejas, exigencias planteadas por administraciones, vigilancia rutinaria del SGA):

Se mide diariamente la calidad del aire en cinco sensores y se muestra a través de la Web del Puerto, a raíz de las medidas impuestas en el Plan de Calidad del Aire establecido por la Consejería para la zona de Avilés.

- Informar si se dispone de algún acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

Si       No

En caso afirmativo indicar con quien y en qué consiste.

Se tiene un acuerdo con la Comunidad Autónoma en materia de calidad del aire para colaborar en materia de suministro de información y propuestas de mejora.

## **Calidad del agua**

**Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.**

- Indicar cuáles de los siguientes focos de contaminación del agua de las dársenas están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
▪ Aguas residuales urbanas no depuradas	
▪ Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	6
▪ Ríos, arroyos, ramblas o acequias	1
▪ Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	2
▪ Vertidos industriales de concesiones portuarias	3
▪ Obras	
▪ Dragados	8
▪ Limpieza y chorreos de cascos de barcos	
▪ Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	4
▪ Vertidos no reglamentarios procedentes de buques( sentinas, etc)	
▪ Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	5
▪ Repostado y avituallamiento de buque en muelle	7
▪ BUNKERING de buques fondeados	
▪ Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	
▪ Otros vertidos ( indicar cuáles)	

**Orden de relevancia:** Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.

<input checked="" type="checkbox"/>	Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc	<input checked="" type="checkbox"/>	Vertidos de concesiones
<input checked="" type="checkbox"/>	Vertidos urbanos al puerto a través depuradora.	<input type="checkbox"/>	Vertidos accidentales

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.

Si     En implantación     En proyecto     No está previsto

**Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.**

- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto.

<input type="checkbox"/>	▪ Implantación de programa ROM 5.1
<input type="checkbox"/>	▪ Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas
<input type="checkbox"/>	▪ Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.

- Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos
- Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador.
- Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
- Instrucciones técnicas específicas para carga/descarga de graneles sólidos.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Mejoras en red de saneamiento.
- Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos.
- Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc)
- Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
  - Convenios de buenas practicas
  - Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.
- Desarrollo y aprobación de planes interiores de contingencia (PICCMA)
- Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental.
  - Otras medidas. Especificar cuales
- Contratación de un Servicio de intervención urgente.
- 

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos.

Si     En implantación     En proyecto     No está previsto

En caso afirmativo indicar como se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

**Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.**

- Informar si durante el año 2016 la Autoridad Portuaria realizó alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

Si     No

**Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido**

- Informar sobre las siguientes cantidades

Tipo de tratamiento	% de
---------------------	------

	<b>superficie</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)</li> </ul>	22,20 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR</li> </ul>	21,56 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas</li> </ul>	0.64 %

Para estimar el porcentaje de superficie ocupado por cada uno de los tipos de tratamiento determinar el espacio total ocupado por concesiones e instalaciones de la Autoridad Portuaria que dispongan de cada uno de los tipos de instalación de saneamiento indicadas, y relacionarlo con el total de superficie dedicada a usos portuarios.

- Indicar quien realiza la gestión de la red de saneamiento (Autoridad Portuaria, Ayuntamiento, etc).

La gestión de la red la lleva a cabo la Autoridad Portuaria, en algunos puntos le corresponde al Ayuntamiento de la zona.

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de saneamiento realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, conexión a red municipal, mejoras en el tratamiento, instalación de puntos de control, etc

Puesta en servicio con su correspondiente red de saneamiento de:

- Muelle de la Dársena de San Agustín (Muelle pasajeros)

Colocación de arqueta tomamuestras en enganche de Chemastur a la red de la A.P.A.

- Instalación de desarenadores nuevos muelles margen derecha.
- Instalación de desarenadores en todas las obras nuevas acometidas por el Puerto.

**Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.**

- Informar sobre el grado de cobertura y tipo de la red de recogida de pluviales.

<b>Tipo de red</b>	<b>% de superficie</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de</li> </ul>	69,22 %

superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta).</li> </ul>	15,04 %

Para calcular estos porcentaje tener en cuenta el conjunto de la zona de servicio.

Por escorrentías de entenderán aguas de lluvia, riego, baldeo, limpieza, chorreos, etc. Se considerara tratamiento la decantación previa de las aguas antes de su vertido.

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de pluviales realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, pozos de gruesos, pozos de tormenta, et

Puesta en servicio con su correspondiente red de saneamiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Fase 1 de los Muelles de la Margen derecha.</li> <li>- Muelle de la Dársena de San Agustín (Muelle pasajeros).</li> <li>- Colocación decantadores Fase 2 de los Muelles de la Margen derecha.</li> <li>- Colocación decantadores pavimentación explanada de Repsol.</li> </ul>
---

### Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

- Informar sobre los siguientes datos sobre el servicio de limpieza de flotantes de la lámina de agua del puerto *durante el año 2016*.

Nº de embarcaciones	0
Frecuencia de la limpieza	0
Peso de los residuos recogidos en Tm	0

- Comentarios:

No hay servicio de limpieza de la lámina de agua. Si existen objetos a la deriva que interfieran con tráfico marítimo, dichos elementos se retiran puntualmente por el servicio de conservación y mantenimiento.
--

### Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM.	0
Número de emergencias de contaminación marina que han	0

requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("Situación 0").	
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("Situación 0").	1
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior").	0
La Autoridad Portuaria tiene subcontratado los medios necesarios para hacer frente a una posible contingencia en aguas de Dominio Público Portuario.	

### **Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.**

- Describir sucintamente qué actividades de la A.P. generan vertidos de aguas residuales (oficinas, talleres, tinglados, etc) y si éstas son urbanas (ARU), industriales (ARI) o mixtas

La A.P.A. genera ARU en el edificio de oficinas y en los nuevos talleres.

- Proporcionar, cuando sea posible, una estimación de los volúmenes generados durante 2016

Volumen total	m <sup>3</sup>
Volumen ARU	45*12= 540 m <sup>3</sup>
Volumen ARI	m <sup>3</sup>
Volumen mixtas	m <sup>3</sup>

- Informar sobre el destino de dichas aguas residuales:

Colector municipal	x
Fosa séptica	
Tratamiento propio	

### **Ruidos**

#### **Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.**

- Indicar cuáles de los siguientes focos de ruido están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

<b>Tipo de actividad</b>	<b>Orden de relevancia</b>
• Tráfico de camiones	2
• Tráfico ferroviario	6
• Maquinaria portuaria	5
• Manipulación de chatarra	1
• Manipulación de contenedores	
• Movimiento terminales RO-RO	
• Actividad industrial en concesiones.	4
• Buques atracados	3



• Obras	7
• Locales de ocio	
• Otras actividades (indicar cuáles)	

**Orden de relevancia:** Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

**Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.**

- Informar si la Autoridad Portuaria de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales

Si       No

- En caso afirmativo, describa el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

A través del SAC de la página web, se pueden recibir vía email las quejas o sugerencias.

- Número de quejas recibidas *durante el año 2016* ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja
	0	

**Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica**

- Indicar si la Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.

Si       No, pero está en desarrollo  
 No, pero está en proyecto       No, y no está previsto

En caso de haber elaborado un mapa de ruido indicar la razón

Evaluación de impacto de proyectos       Evaluación de planes  
 Requerido por plan de acción del municipio       Gestión Ambiental Interna

Otras razones:

- Indicar si algún puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio

No  
 Si      Puerto:     
Municipio:

## Gestión de residuos

**Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100).**

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos. En caso contrario informar del estado

Si     En implantación     En proyecto     No previsto

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado

Si     En implantación     En proyecto     No previsto

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluido limpieza). En caso contrario informar del estado

Si     En implantación     En proyecto     No previsto

- Informar del porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que han seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados *durante el año 2016*.

Tipo de residuo	Recogida Separada (Tn residuos separados / Tn residuos totales generados)	Valorización (Tn residuos valorizados / Tn residuos totales generados)
R.S.U	5%	5%
Residuos Peligrosos*	100%	100%
Aceites		

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Si     En implantación     En proyecto     No previsto

En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, *durante el año 2016*.

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año en Tn	Porcentaje respecto del total recogido.
No Peligrosos	1.348,53 Tn	96,2 %
Peligrosos	53.24 Tn	3,8 %

**Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.**

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Si   
 En implantación   
 En proyecto   
 No previsto

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Entrega de desechos MARPOL	2
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc)	5
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc)	4
Restos de barreduras de movimiento de graneles sólidos.	1
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	3
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	
Limpieza de vertidos accidentales	
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	
Obras	
Actividades de concesiones generados por concesiones	
Limpieza de fosas sépticas	
Mantenimientos de maquinaria	
Otras actividades	

**Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.**

- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto.

- Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto
  - Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos.
- Normas de obligado cumplimiento
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados
- Guías de buenas prácticas o Códigos de conducta ambiental.
- Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria
- Puntos limpios con recogida separada
- Zonas de compostado y zonas de secado de residuos inertes.
- Convenios de buenas practicas
- Campañas de sensibilización
- Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria

▪ Otras medidas o iniciativas

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades. En caso negativo indicar del estado de dicha iniciativa

Si     En implantación     En proyecto     No está previsto

- En caso de existir centros de transferencia en el puerto, o puntos limpios, informar quien se hace cargo de los mismos (empresa de limpieza, gestor autorizado, empresa municipal, etc)

**Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM.**

- Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto.

Se realizan dragados de mantenimiento para garantizar los calados y la operativa del puerto.  
La ampliación de 1 m de calado para el acceso a los nuevos muelles de la margen derecha finalizado en 2016, permite ampliar considerablemente la competitividad del puerto al permitir la entrada de buques de hasta 14 m de calado.

- Informar sobre la razón del dragado

Primer establecimiento     Mejora de calado     Preparación cimentación  
 Mantenimiento     Ambiental

- Informar del volumen de material dragado de cada una de las clases contempladas en las directrices

	( m <sup>3</sup> )	% sobre el total
Volumen total de material dragado	443.830,96	100 %
Volumen de material de categoría A* Correspondieron a Clase I	76.119	17,2%
Volumen de material de categoría B		
Volumen de material de categoría C *Corresponde a Clase III	367.711,96	82,8%
Volumen de material clasificado como residuo		

- Informar sobre el destino dado al material dragado clasificado categoría C, así como el tratamiento aplicado al material dragado clasificado como residuo.

El material de categoría III (actualmente clase C) se vertió al mar en la tradicional zona de vertido.

- Informar sobre las medidas adoptadas para reducir el impacto del dragado en la zona de extracción como en la zona de vertido o confinamiento.

Prohibición del overflow, uso de draga tipo succión en marcha, y vertido por fondo con ejecución de capping.

## Entorno natural

### Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

- Proporcionar una relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la *actividad portuaria*<sup>4</sup> o sus ampliaciones:

Nombre	Tipo de espacio <sup>5</sup>	Distancia al puerto <sup>6</sup>
Monumento Natural de Zeluán y Ensenada de Llobero	LIC, ZEPA.	0 km
Monumento Natural de El Espartal	LIC, ZEPA	0 km
Cabo Busto - Luanco	LIC, ZEPA, Paisaje protegido	0 km

- Informar si dichos espacios tienen establecido un plan de gestión en el que participe la Autoridad Portuaria, o en su defecto, si éste está previsto o en elaboración:

Nombre del lugar	Plan de gestión <sup>7</sup>
Monumento Natural de Zeluán y Ensenada de Llobero	El Plan de Gestión es competencia de la Consejería con competencias en materia de medio ambiente y no cuenta con la participación del Puerto.
Cabo Busto - Luanco	El Plan de Gestión es competencia de la Consejería con competencias en materia de medio ambiente y no cuenta con la participación del Puerto.

- Proporcionar una relación esquemática de algunas de las especies protegidas *más significativas* que pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto:

La principal afección es sobre aves y sus zonas de alimentación, reposo.

**Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.**

- Informar sobre los posibles estudios o trabajos realizados por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto. Para cada uno de los trabajos realizados se propone informar sobre los siguientes aspectos.

<b>Nombre</b>	Proyecto desarrollo portuario en los muelles de la margen derecha
<b>Lugar</b>	Zona de servicio del Puerto.
<b>Estado</b>	Estado de desarrollo en 2011: desarrollado
<b>Año</b>	Finalizado en el año 2006
<b>Motivo</b>	Evaluación de impacto ambiental de proyectos.
<b>Descripción</b>	Alcanzó todos los posibles aspectos e impactos de las obras dentro del recinto portuario y su entorno, con motivo de la ampliación del puerto.

Insertar nuevas "fichas" si fuera necesario

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado una cartografía bionómica submarina.

Si     En desarrollo     En proyecto     No está previsto

**Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.**

- Informar sobre posibles proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria. Para cada uno de los proyecto se propone informar sobre los siguientes aspectos

<b>Nombre</b>	Colocación de carteles de divulgación.
<b>Lugar</b>	Monumento Natural de Zeluán y ensenada de Llodero.
<b>Estado</b>	Desarrollado
<b>Año</b>	2011
<b>Motivo</b>	Acuerdos con grupo Ecologista.
<b>Descripción</b>	Renovación de los carteles divulgativos del entorno y reparación de la pasarela y caseta observatorio de aves.
<b>Inversión y gasto en €</b>	385 € de gasto.

**Ecoeficiencia**

**Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.**

- Informar sobre el porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.



**Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.**

- Informar sobre quien realiza la gestión de la red de distribución de agua de puerto.

La Autoridad Portuaria       Externalizado a

- Informar de quien realiza la venta del agua en el puerto.

La Autoridad Portuaria       Externalizado a

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente.

Mayor al 75%       Entre 50% y 75%       Entre 25% y 50%       Inferior al 25%

- Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. *(El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizara el agua suministrada a terceros)*

	2014	2015	2016
Consumo en m <sup>3</sup>	83.981	78.203	124.689
Superficie zona de servicio en m <sup>2</sup>	1.521.416	1.521.416	1.521.416
<b>Ratio m3/m2</b>	0,0552	0.0514	0,0820

- Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2016:

Fuente de consumo	2014	2015	2016
Doméstico/oficinas	2,483 %	2.483%	2.483%
Riego zonas verdes	5,058 %	7.03%	4,409%
Sistemas de prevención de polvo por riego (solo si son de la AP)	18,487 %	18.927%	16,543%
Otros usos (venta a terceros)	73,972 %	71,560%	76,565%

- Informar si los datos facilitados son

Son datos medidos       Son datos estimaciones      y  Son estimaciones

- Informar sobre medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria, como por ejemplo:

- Instalación de contadores para tener mejor conocimiento de consumos por aplicación y detectar perdidas
- Mejoras en el riego de zonas ajardinadas optimizando sistemas de riego o utilizando plantas con menores requerimientos
- Sistemas de ahorro de agua para consumo humano

**Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.**

- Informar sobre la evolución de la eficiencia de la red consignada como tanto por ciento de los consumos que son controlados y registrados, respecto del total de agua distribuida.

	2014	2015	2016
Eficiencia de la red en %	79,419 %	90.610%	74,240%

**Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kwh totales y como kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.**

- Informar sobre quien realiza la gestión de la red eléctrica de puerto

La Autoridad Portuaria       Externalizado a

- Informar sobre quien realiza la venta de energía eléctrica a operadores del puerto

La Autoridad Portuaria       Externalizado a

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente.

Mayor al 75%       Entre 50% y 75%       Entre 25% y 50%       Inferior al 25%

- Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (No se considerara energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros.)

	2014	2015	2016
Consumo en Kwh	2.245.170	2.377.278	2.418.962
Superficie zona de servicio en m2	1.521.416	1.521.416	1.521.416
<b>Ratio Kwh/m2</b>	1,4757	1.5625	1,5899

- Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2016:

Fuente de consumo	2014	2015	2016
Alumbrado viales	9,748 %	9,748%	9,410%
Oficinas (iluminación, climatización, etc.)	5,086 %	5,086 %	4,910%
Otros usos (indicar cuáles)	85,166 %	85,166 %	85,680%

- Informar si los datos facilitados son

Son datos medidos       Son estimaciones      y       Son estimaciones

- Informar sobre medidas o iniciativas de control, ahorro, o producción de energía eléctrica, como son:

Se ha optimizado el sistema de alumbrado actuando de la siguiente manera:  
 - Se ha realizado sustitución proyectores Muelle Raíces por proyectores modernos con menor consumo.  
 - Se ha reducido alumbrado de los muelles comerciales y pesquero, vías de circulación, exterior de tinglados y paseo de Conde Guadalhorce. Funcionan al 100% desde el ocaso hasta las 23h, a partir de ahí queda funcionando al 33% de su capacidad (aproximadamente) hasta las 7:30 de la mañana y de ahí nuevamente al 100% hasta el

orto. Ahorro obtenido de 430.771 Kw./año.

- En obras nuevas se ha instalado reguladores de flujo luminoso y se han colocado luminarias LED

Optimización de los sistemas de climatización:

- Se redactó e implantó una instrucción técnica para el ahorro energético en los edificios de la Autoridad Portuaria donde se limita el horario y temperatura de uso de sistemas de climatización

- Se han sustituido equipos de climatización obsoletos por equipos más modernos con menor consumo.

**Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de zona de servicio.**

- Informar del consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

	2014	2015	2016
Consumo total de combustibles en m <sup>3</sup>	31,33	28,94	28,24
Superficie zona de servicio en m <sup>2</sup>	1.521.416	1.521.416	1.521.416
<b>Ratio m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup></b>	0,0021	0.0019	0,0019

- Informar del consumo por tipo de combustible durante 2016

Tipo de combustible	% del total
Gas-oíl	100 %
Otros	

- Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2016:

Fuentes de consumo	2014	2015	2016
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	9,58 %	10.37 %	10,62%
Vehículos	85,14 %	92.17 %	94,46%
Embarcaciones	2,4 %	2.60 %	2,66%
Generadores	2,89 %	3.13 %	3,2%
Otros usos	0 %	0 %	0%

- Informar sobre medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria:

--

## Comunidad portuaria

**Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.**

- Indicar cuáles de las siguientes condiciones son exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales

<input type="checkbox"/>	▪ Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad
<input type="checkbox"/>	▪ Disponer de control operativo documentado de los procesos

- susceptible de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos.
- Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos
- Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales
- Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc)
- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones de trabajo
- Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello
- Necesidad de contar con planes de mantenimiento de aquellos equipos o sistemas cuyo mal funcionamiento o estado puede originar emisiones, derrames o vertidos.
- Exigencia sobre gestión de residuos
- En movimiento de mercancías referencia a gestión de residuos de carga y de estibado de mercancías
- Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios
- Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 27/2007
- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
- Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente
- Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
- Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

**Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra “todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad”.**

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de alguna sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

Si     En implantación     En proyecto     No está previsto

- Informar sobre el grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías

**Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA que cuyo alcance cubre toda su actividad:**

Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	0	
Terminal de pasajeros	0	
Servicio estiba	2	33%

Servicio MARPOL	0	
Servicio técnico náutico	0	

- Informar de las iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción de SGA por parte de prestadores de servicios portuarios y concesiones.

En el pliego de Estiba se exige la implantación de un SGA a las empresas prestadoras del servicio y que cubra toda su actividad.